Miércoles 27 de Octubre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,711

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

| | |
|---|---|
| Por un mes. . . . . . . | 2 00 pesos oro |
| Por 6 meses. . . . . . | 10 50 " " |
| Por un año. . . . . . . | 20 00 " " |
| El núm. de cada edicion | 0 10 cents. " |

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA



### Almanaque

[illegible] Santos Fructuoso, Sabina y Vicente. [illegible] faltando 65 para fin de año. [illegible] á las 5 h. 26 m. y entra á las 6 h. 31 m. [illegible]

### Efemérides

[illegible] PLAN DE MONARQUIA. [illegible] director de las Provincias del Rio de la Plata, [illegible] comunicó con recomendacion al congreso el 27 [illegible] de 1819 el plan que el plenipotenciario [illegible] don Valentin Gomez, le trasmitia desde Eu[illegible] la monarquía de estas Provincias y el reino de Chile, [illegible] al frente del nuevo gobierno el príncipe Borbon [illegible] á la razon de diecinueve años de edad, quien al [illegible] y contraeria matrimonio con una princesa [illegible] plan que encontró, como era regular, una pronunciada [illegible] en el congreso.»

[illegible] — MIGUEL SERVET ES QUEMADO VIVO.
[illegible] — NACIMIENTO DE JAYME COOK.
[illegible] — COMBATE DE COTAGAITA.
[illegible] — RENDIMIENTO DE METZ.

## EL SIGLO

### Una evolucion necesaria

[illegible]de que vió la luz pública el manifiesto [illegible]ucional del mes de Mayo, lamentamos [illegible]mente que en él se hubiera insertado [illegible]rafo desgraciado que prevenia (ó aconse[illegible] no queremos hacer cuestiones de palabras) [illegible] miembros del partido que se abstuviesen [illegible] de aceptar funciones públicas.

[illegible]deramos esa prevencion ó esa recomen[illegible] como una grave falta política: y así lo [illegible]mos con la llaneza con que acostum[illegible] manifestar nuestras opiniones.

[illegible] cargos se nos han hecho por nuestra [illegible].—Se nos achacó que desconociamos la [illegible]idad de principios que exigia que los [illegible]ucionales se abstuviesen de toda partici[illegible] en las impurezas de la actualidad.—Se [illegible] llamó *mangia con tutti*, como si el que [illegible] opinion manifestaba estuviese ansioso [illegible] Ministerios ó Embajadas.—Hasta se [illegible] que *El Siglo* era un enemigo solapado, tanto [illegible] peligroso cuanto mas indefinida era su ac[illegible].

[illegible] vez nos defendimos de estas injustas [illegible]ciones.—Otras veces las dejamos correr, [illegible]didos de que al fin todos nos harian jus[illegible].

[illegible]rece que este tiempo ha llegado. El órgano [illegible] autorizado del partido constitucional hace [illegible] declaraciones satisfactorias é importantes [illegible] este punto: tan importantes que conforme [illegible] los miembros del partido constitucional [illegible] perfectamente habilitados para aceptar [illegible]cer cargos públicos en la administracion. [illegible]mas—En opinion de los ilustrados Redac[illegible] de *El Plata*, ni aun los que sirvieron car[illegible] públicos durante la dictadura de Latorre [illegible] ser reprobados ni excluidos del partido [illegible]stitucional, si sirvieron honradamente aque[illegible] cargos.

[illegible] es tambien nuestra opinion—Es la opi[illegible] que constantemente hemos sostenido.

[illegible] ¿Por qué se ha tardado tanto en emitir [illegible] ideas? ¿Porqué no se dejaron traslucir en [illegible] manifiesto de Mayo? ¿Porqué se dió lugar á [illegible] se creyese que el partido constitucional [illegible]ulaba exclusiones inconvenientes en vez [illegible]traerse voluntades?

No es digno, dice *El Plata*, de un gran par[illegible] que sale de la persecucion, volverse hácia [illegible] potentados ofreciéndose á compartir las ven[illegible] de su poder.»

[illegible] *El Siglo* ni nadie podia pretender que tal [illegible] hiciera. No somos de los que creen que [illegible]augurarse una situacion puede ser útil ni [illegible] tratar de imponerse á ella sin ser lla[illegible].

[illegible] entre ir á ofrecerse y anunciar que se [illegible]rá todo concurso, hay un abismo.

[illegible] manifiesto no tenia para qué establecer co[illegible] regla de conducta la no aceptacion de car[illegible] públicos. — Bastaba que sobre este punto [illegible] guardado silencio.

[illegible] trabajo hacer una evolucion como la [illegible]ada ayer por *El Plata*, aun cuando esa [illegible]cion sea impuesta por la razon y el patrio[illegible].

Las últimas resistencias del amor propio están [illegible]tadas en la siguiente frase:

«Los hombres que dentro del partido consti[illegible]cional se han empeñado en tomar parte en la [illegible]ítica militante, consideran tal vez que su de[illegible]cadeza misma no les permitiria asociarse á la [illegible]reccion de los destinos públicos, aun cuando [illegible] fuesen invitados.»

Pasemos por alto este último conato de resis[illegible]cia, y excusémoslo en gracia de las siguien[illegible] esplícitas declaraciones:

«*No se obstinan*, sin embargo, *en sostener* [illegible] *los hombres que profesan principios consti*[illegible] *no deben en la actualidad prestarse á* [illegible]*empeñar cargos públicos.*

«Ni aplauden, ni vituperan:—ni incurren en [illegible] desacierto de excomulgar del partido á los [illegible]merosos correligionarios que se hallan den[illegible] de la administracion nacional.»

Consideramos estas declaraciones como un [illegible]mentario importantísimo del Manifiesto de [illegible]yo: comentario tanto mas auténtico, cuanto [illegible] es sabido que uno de los ilustrados Redac[illegible] de *El Plata* fué el que redactó aquel elo[illegible]ente documento.

### Los partidos y las elecciones

El dia 1.° de Enero próximo deben abrirse los [illegible]istros cívicos para la inscripcion de los ciu[illegible]danos.

Esa inscripcion es el prólogo de las eleccio[illegible] de Noviembre.

Se acerca el momento en que ha de demos[illegible]rse prácticamente si es cierto que los parti[illegible] se hallan animados de los sanos propósitos [illegible] que hacen alarde.

Las comisiones directivas de los diferentes [illegible]tidos cumplirán un deber patriótico si ex[illegible]n á sus correligionarios a que acudan á [illegible]cribirse en los Registros.

Ese es su derecho, y harian muy mal en no [illegible]cerlo.

La experiencia ha demostrado las fatales con[illegible]cuencias que produce el no usar de ese de[illegible]cho.

Por otra parte, si el pais ha de entrar en la [illegible] democrática, importa que todos los ciuda[illegible]nos que tienen derecho á influir con su voto [illegible] eleccion de los Poderes públicos se colo[illegible] en condiciones legales para ejercer esa le[illegible]ma influencia.

De este modo la eleccion será la espresion [illegible]ina de la opinion popular.

Pero si son sinceras las protestas de hacer [illegible]tivas las instituciones que por todas partes [illegible]os, es necesario que esa sinceridad se de[illegible]muestre desde las primeras operaciones que [illegible] de preceder á la eleccion.

Es preciso hacer vida nueva. Es preciso que [illegible] elecciones no sean lo que otras veces han [illegible].

Luchen en buen hora los partidos, pero lu[illegible] con armas leales.

Proscribase para siempre el fraude y la vio[illegible]cia.

No debe tratarse de triunfar de cualquier mo[illegible] y á todo trance.

Debe tratarse de luchar con legalidad.

Cada partido tiene derecho á estar represen[illegible]do en la Asamblea Nacional en la misma pro[illegible]rcion en que esté representado en el pais—[illegible]da mas—Nada menos.

Seria prematuro hablar ahora de candidaturas [illegible]ctorales: pero no lo es hablar de la inscrip[illegible]n en el Registro Cívico.

Faltan solo dos meses para que se abra la ins[illegible]pcion — Es tiempo de iniciar la propaganda [illegible]ra que esta importante operacion se haga [illegible]n legalidad.

Esperamos que nuestros colegas de todos los [illegible]rtidos nos secundarán en esta tarea.

Cuando los partidos batallaban en los cam[illegible]s, las elecciones eran un incidente de la lucha [illegible]mada.

Los partidos iban á ella dispuestos á no dar [illegible]artel á sus contrarios; dispuestos á derribar [illegible]s mesas, si la eleccion se presentaba mal para [illegible]llos: resueltos á ahogar la voz de sus enemi[illegible]os, á no permitirles inscribirse, á ponerles ta[illegible]has con razon ó sin ella, á conquistar el triunfo [illegible] cualquier modo.

Es preciso que esto no se repita—Es preciso [illegible]enunciar á esos malos hábitos. Con ellos la vi[illegible]a democrática es absolutamente imposible.

Todos protestan que han renunciado á la lucha [illegible]rmada. Luchen pues con armas de buena ley.

En cuanto al Gobierno, su deber, su estricto deber, es dejar el campo libre á la influencia legítima de los partidos,—cuidando con el mayor esmero de que esa influencia no traspase los límites de la legalidad.

El Gobierno tiene los medios necesarios para contener á todos dentro de su deber y de su derecho. La fuerza pública debe ser absolutamente neutral en todas las operaciones que se refieren á las elecciones. Conservar el órden y garantir el derecho de todos, sin ser parcial por nadie ni contra nadie: ese es el hermoso y fácil papel de la fuerza pública en las operaciones electorales.

## Revista de los diarios de anoche

### El Diario del Comercio

Sigue porfiando en que los constitucionales no omiten medio para fomentar la division entre los colorados; y añade que el resultado de la reorganizacion del partido liberal seria dar satisfaccion inmediata á las aspiraciones nacionales, convirtiendo en solucion de presente lo que en manos de los constitucionales es cuando mas una solucion de porvenir. Atribuye la pretension del partido constitucional á que este tiene por base el desencanto que las luchas políticas han llevado al ánimo de sus afiliados; y por consiguiente tratan de engrosar sus filas aumentando el número de los desencantados. Acusa á los constitucionales de que son mas favorables al partido blanco que al colorado y que solo á este dirigen sus ataques.

La razon de esto nos parece bien clara. Consiste en que en la prensa hay diferentes diarios que defienden la causa del partido colorado y ninguno hasta ahora que abogue por el partido blanco ó nacionalista. A los argumentos que se han hecho fundados en el dualismo de centros políticos del partido liberal contesta el colega que no hay tales centros ó comités directivos con representacion y personería del partido: que hasta ahora solo existen agrupaciones privadas de correligionarios y amigos con el propósito único de propender con los medios de que cada cual dispone á la reorganizacion del partido liberal: pero que entre esas agrupaciones no existe division y antagonismo y que debe esperarse que jamás existirán. Añade que á su tiempo el partido congregado públicamente en lo que tenga de mas caracterizado y conspicuo establecerá su comité directivo, delegándole su personería política para los trabajos electorales en los próximos comicios.

### La Tribuna Popular

Dice que la plana mayor pasiva se va aumentando diariamente con una nueva série de oficiales, y añade que no le parecen los momentos actuales los mas adecuados para recargar con nuevas cargas el presupuesto. Cita á los señores Muró y P. Maneras que han sido reconocidos en la clase de sargentos mayores: dice que esos señores hace tiempo que vienen prestando servicios en la administracion civil, y cree que no habia necesidad de abrirles la puerta para asegurarles una vida descansada cuando llegue el caso de inutilizarse y mucho menos para hacerles sargentos mayores.

### El Telégrafo Marítimo

Publica un interesante artículo del *Ecos del Progreso* del Salto referente al comercio con los empresarios del ferro-carril á Santa Rosa que reproducimos en otra seccion del diario.
dicho artículo se desvanece la objecion que se ha hecho al convenio, fundada en la nueva carga que por él toma sobre sí el Estado.

### El Ferro-Carril

Dice que los trabajos realizados hasta hoy para reorganizar el partido colorado auguran un éxito completamente favorable. Habla de las reuniones de la calle del Cerro, pero no hace mencion alguna de las de la calle de Treinta y Tres. No parece estar muy de acuerdo con lo que manifiesta *El Diario de Comercio*, puesto que *El Ferro-Carril* habla de la Comision presidida por el Dr. D. Mateo Margariños como de un comité directivo que tiene la representacion del partido colorado y que se vá á poner desde luego en comunicacion con los centros departamentales, organizando otros donde no existan.

Anuncia tambien que sigue activandose la recoleccion de fondos para publicar el diario nacionalista á cuyo frente se pondrá el Sr. Don Agustin de Vedia, que es esperado por momentos en Montevideo.

Tambien dice que los ciudadanos encargados de dirigir la marcha política del partido *colorado* (pues parece que no acepta otra denominacion) se ocupan activamente en preparar un manifiesto.

### La España

Dice que segun parece se van cometiendo nuevos atentados en Porongos, y que si no se pone remedio los habitantes de aquella localidad no tendrán mas recurso que emigrar, abandonando una comarca donde al parecer no existen leyes ni seguridad ni garantías individuales.

—

Con el epígrafe *De tal palo tal astilla* recuerda los atentados y las persecuciones que cometió en España el rey D. Fernando VII y pregunta si su nieto D Alfonso intentará seguir las huellas de aquel, iniciando otra era de persecucion para los liberales.

—

Parece que el Gobierno va á dirigir una nota al Cuerpo Lejislativo invitándole á activar el despacho de algunos asuntos que están allí empantanados. Dice *La España* que esta iniciativa del Gobierno viene á dar la razon á los que solo creian ver un lujo y un gasto estraordinario en la prórroga de las sesiones lejislativas y una indolencia inesplicable en la conducta de los HH. Representantes.

—

Publica una carta dirigida al colega por el Sr. Gomez Sanchez Ministro del Perú en las Repúblicas del Plata. Dicha carta tiene por objeto agradecer al colega uno de los artículos que ha escrito en favor de la causa del Perú y manifestar al mismo tiempo la ardiente simpatía que tiene el Sr. Ministro hacia España y los españoles.

## Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Setiembre, 28 de 1880.

Comienzo por los congresos, que son aquí el tema obligado del dia.

Como dije á Vds. en mi anterior correspondencia, los miembros del congreso antropológico fueron el 22 de excursion á Otta, lugar situado á pocos kilómetros del Carregado.

¿Hay vestigios del hombre terciario en Portugal? Este es el problema cuya solucion han ido á buscar los sabios en las hondas cavernas de Otta.

Nada de singular ocurrió en esta expedicion, como no sea el lunch servido en plena campiña á la sombra de una tienda de campaña, y los brindis que en él se pronunciaron, siendo digno de especial mencion el del sabio orientalista Julio Oppert.

«Brindo por Portugal, dijo él, en nombre de Africa y Asia, no por que éstas dos partes del mundo, le diesen poder de representacion en este pabellon donde reina el calor africano terciario; sino porque, como orientalista, hubo de hallar por todas partes, en Africa y Asia el nombre de Portugal; desde Macao hasta Goa, de Mozambique hasta Guinea, y aun en el golfo pérsico cuyas olas murmuran tambien el nombre de Portugal; por do quier se izó la enseña de estos insignes varones, que de la occidental playa lusitana llevaron á las gentes de tan remotas regiones, la civilizacion europea. Ellos fueron hasta las islas de Babrein, donde en otros tiempos, segun una leyenda antigua, fuera la civilizacion de sus ilustres predecesores, los fenicios. Pero, no es de este pasado que se debe hablar...... ¿Por qué no ha de volver á ser lo que ya fué? Por qué no ha de levantarse de su tumba secular aquella antigua grandeza?

Es por eso por lo que es necesario brindar;—brindo pues por el porvenir de Portugal.

Como es de suponer hubo gran entusiasmo.

La sesion del 23 ofrecia incidentes curiosos. Los silex hallados en Otta son en realidad del período terciario? ¿Dan estos señales de la industria humana?

Los debates de esta sesion no fueron consagrados esclusivamente á dilucidar este punto, tocado muy ligeramente de soslayo.

Hé aquí el curso de ella narrado fielmente por el *Diario de Noticias*:

«A las 9 de la mañana celebró su tercera sesion el congreso antropológico; con asistencia de todos los miembros estrangeros y bastantes portugueses. Ocupaba la presidencia el Sr. Mortillet, teniendo á su derecha al Sr. Corvo y correlativamente á los señores Martin, Hildbrand, secretario perpetuo de la Academia sueca, Villanova, delegado del gobierno español, y D. Carlos Ribeiro; y á la izquierda á los señores Capellini fundador del congreso, Evans, de las sociedades royal y antropológica de Inglaterra, Delgado, nuestro ilustre antropológico, y el sabio Virchow.

La secretaría estaba á cargo de los señores Cartailhac, ilustre redactor de los materiales para la historia primitiva del hombre, Vasconcellos, Abreu Baron de Baye y Gonçalves Vianna.

Dió principio la sesion con una interesante esposicion de D. Ernesto Chantre, sub-director del Museo de Lion en Francia, sobre los fenómenos del período glaciario en el cauce del Ródano (Francia); de los depósitos de la flora; de la fauna cuaternaria, y de los restos de la industria humana, acompañando á dicha esposicion una carta ausiliar objeto de la mas viva atencion por parte de los congresistas.

El Sr. Evans usó de la palabra para fijarse en algunos puntos del exámen comparativo, con fenómenos idénticos de las regiones inglesas.

El Sr. Martillet tomó parte en el debate, oponiendo algunas dudas que el Sr. Evans esclareció. Hablaron sucesivamente los Sres. Ribeiro y Vasconcellos, este último ingeniero agregado á la sesion geológica portuguesa, leyó un notable resúmen del estudio de los depósitos superficiales del cauce del «Duero»; la presencia allí del hombre; vestigios de la accion glaciaria en el tiempo que el hombre luchaba aun en ese terrible elemento; trabajo que fué debidamente apreciado por la asamblea.

Disertó seguidamente el Sr. Neri Delgado, sobre los depósitos huesíferos hallados en la gruta de la casa de Moura, de Casareda, etc., y de los hechos que estos revelan con respecto á las costumbres salvajes de los troglotes cuando habitaban esas estaciones, uno de los cuales seria á no dudar, la antropología.

Este trabajo mereció los honores del aplauso.

El Sr. Baron de Baye se ocupó del hecho de *trepanacion* de los cráneos; especialidad que este señor ha estudiado asiduamente, y de la que posee muchos ejemplares; llamando la atencion del congreso hácia el cráneo trepanado existente en nuestra bella coleccion antropológica.

El Sr. Cartaillac encomió en extremo los estudios del Sr. Delgado y sus relevantes servicios en bien de la ciencia, pero rechazó la hipótesis de la antropología en los depósitos descritos, fundando sus dudas en varios argumentos, de los que uno era el que los trogloditas de aquella edad tenian abundancia de otros animales con que se alimentaban, y que del exámen de los huesos humanos pudiera suponerse la aceptacion de la hipótesis de que esos antropófagos comian lo peor y dejaban lo mejor, hecho que si nos permiten, aun hoy practica á veces el hombre civilizado.

El hecho de existir en las cavernas huesos humanos fracturados y confundidos con los de animales, es tan vulgar, que así lo consignó aun hace poco el mismísimo Norden-Kiold.

Entró en el debate el Sr. Evans, sucediéndole el Sr. Schaafausen quien pidió se nombrase una comision encargada de estudiar los huesos calcinados hallados en las grutas de Portugal. Siguieronle los Sres. Henri Martin, Delgado, Cartaillac, Mortillet, Virchow, y Vasconcellos Abreu, sometiendo este último á deliberacion la hipótesis de los sacrificios humanos, haciendo aun tambien uso de la palabra el Sr. Hildtrand.

Eran las 11 cuando se levantó la sesion.

A las tres de la tarde tuvo lugar otra con carácter público.

Presidió el Sr. Quatrefages; poniéndose á discusion la comunicacion del Baron de Baye sobre la *trepanacion*.

Leida por el presidente la invitacion de la cámara municipal de Lisboa, á un banquete que esta ofrecia para el lunes 27, á los miembros del Congreso, se correspondió con muestras de vivo agradecimiento para la popular corporacion á la cual dió el presidente las mas espresivas gracias en nombre del congreso por la deferencia de esta prueba de consideracion y afectuosa hospitalidad.

La comunicacion Baye dió lugar á un animado debate en el que usaron de la palabra los Henri Martin, Quatrefages, y Cartaillac.

El Sr. Casalis de Tondouce secretario general de la Academia de Ciencias de Monpeller, habló de la analogía en los caracteres de los depósitos artificiales de la Provenza con los de Portugal, y llamó sobre ello la atencion de los geólogos portugueses.

El Sr. Vichow ofreció una memoria, y el Sr. Choffat, que tan buenos servicios está prestando á nuestra seccion geológica, presentó las conclusiones del trabajo de la comision encargada de examinar los terrenos de Otta, conclusiones de la discusion que han de sintetizar la afirmacion ó negacion de la autenticidad de los vestigios del hombre terciario.

La Comision formuló cuatro dictámenes. El primero con respecto al sitio del terreno; el segundo, sobre la fractura de percusion en los silex espuestos; acerca de estos dos pareceres hubo acuerdo unánime; el tercero que versa sobre si las fracturas de percusion prueban un acto intencional, suscitó divergencia de opiniones. El Sr. Martillet dijo que bastaba un solo ejemplar para la afirmacion. El Sr. Evans sostiene que la naturaleza de las fracturas y su multitud dan probabilidades de un acto internacional. Sobre el cuarto, que se debatió si estos silex provienen de la superficie de la tierra, ó del interior de las capas terráqueas, hubo tambien discusiones. Uno de los miembros sostiene con firme conviccion que provienen de la superficie.

El Sr. Cappellini afirma que la aparicion de aquellos en la superficie es el resultado de la accion erosiva de las aguas, y que por lo tanto provienen del interior.

Los Sres. Mortillet y Evans admiten que una parte de esos silex es terciaria y la otra mas reciente.

El Sr. Chantre hizo interesantes comunicaciones sobre la industria de una época de transicion entre la meolítica y la edad de bronce, acerca de la cual se entabló una animada discusion, en la que tomaron una parte muy activa los Sres Quatrefages, H. Martin, Mortillet, Cartaillac, Virchow y Perogini, que comunicó el hallazgo de una tumba neolítica en una provincia romana, con un esqueleto que revela el uso de las máscaras fúnebres, diversos objetos de piedra y un puñal de bronce.

Dióse cuenta del recibo de diferentes memorias y de la primera entrega de *La Revista de Etnología y de Glotología* del Sr. D. Adolfo Coelho, que contiene un programa de estudios de etnología peninsular; materiales para el estudio de las fiestas, creencias y costumbres populares, ensayos de onomatología celto-ibérica, bibliografía, etc.

El Sr. D. Adolfo Coelho hace en la próxima sesion del congreso una comunicacion científica.

En la sesion del 25, se reprodujo el debate sobre la existencia del hombre terciario en Portugal.

La discusion fué laboriosa y presentaba caractéres de esplendidez.

Bajo la presidencia honoraria del rey D. Fernando se abrió la sesion, llegando momentos despues el rey D. Luis que tomó asiento á la derecha de su augusto padre, declinando la admision del sitial que este le ofrecia, y dirigiendo las discusiones el señor Virchow.

Hallábanse en la mesa presidencial: el presidente Sr. Corvo; los vice-presidentes Sres. Barbosa y Bocage; los Sres. Delgado, Evans, Hildebrand, Pigorini, Capellini, Vilanova y el secretario general Don Cárlos Ribeiro.

La concurrencia era mucho mas numerosa que en las sesiones anteriores, notándose la asistencia de un crecido número de señoras.

El debate cuyo tema era el hombre terciario en Portugal fué en extremo animado, llegando á ocupar toda la sesion de la mañana.

Despues de hacer el Sr. Mortillet la historia de los silex tallados, y de esplicar la diversidad de caracteres que estos manifiestan, entró de lleno en el analisis de los silex hallados en Monte Redondo. Detallado estaba en la piedra el perfil de los terrenos examinados en la escursion á Otta.

Afirma el Sr. Mortillet que en el corte de los silex, muéstrase claramente la intencionalidad, porque no solo hay punto de percusion, sino tambien la impresion de la lámina destacada á consecuencia de la fuerza de un golpe, son signos característicos del trabajo del hombre, y á continuacion fué exhibiendo á la asamblea algunos de los silex recogidos en la expedicion científica. Nótase en el trabajo distintas faces de corte, todas ellas con signos de intencionalidad.

Convenido en que el trabajo de la mano del hombre en esos residuos de su industria, queda por desvanecer la duda de si esos silex pertenecieron al período cuaternario, pero examinando geológicamente el sitio en que yacian, desaparece todo género de dudas, no ante la superioridad autoritaria de los distinguidos geólogos portugueses, que distinguieron acertadamente los signos terciarios, sino ante la razon de todos. Ningun miembro del congreso encontró allí el terreno cuaternario sin aquellas señales, ni admisible es que los silex, fueran removidos hácia el sitio en donde se hallaron, y los cuales fueron encontrados allí mismo por la mano del hombre.

Despues de aclarar algunas dudas opuestas por el Sr. Evans, diserté sobre el perfil de las capas de formacion lacustre, y el respectivo cauce á orillas del cual se hallaron muchos silex.

Presenta uno de estos, hallado por el Sr. Bellucci en la misma capa del *grés* terciario. Concluye diciendo que el hombre habitó en las márgenes de aquel lago, y despues de estenderse en largas consideraciones, saluda afectuosamente al Sr. D. Cárlos Ribeiro por su escelente descubrimiento del hombre terciario.

El Sr. Evans, que se hallaba en circunstancias escepcionales antes de hablar, despues de un discurso tan notable hallará compensacion de la dificultad espresándose con la brevedad de lo que pueda decir.

La cuestion es de suma importancia para la ciencia, y esta es la razon porque no deben precipitarse las soluciones. Examinando los silex ve en efecto que hay dos ó tres puntos de percusion en el corte, de tal naturaleza, que la fuerza aplicada puede dar ese resultado sin intervencion de la accion del hombre; Admira y respeta como el primero, los trabajos del Sr. Ribeiro, su saber y sus servicios á la ciencia, pero no por eso deja de esponer leal y francamente sus dudas sin menosprecio de la opinion de los ilustres geólogos con quienes disiente en sus conclusiones.

No halla correcta la capa verificada, ni ve individualizados los silex hallados en el terreno mioceno y en la pleniocente. Carecen en su concepto de caracteres mas definidos para venir á conclusiones exactas sobre cuestion tan delicada, cuya magnitud descansa totalmente en un simple punto de percusion.

Entrando en el fondo del asunto el Sr. Capellini, dijo que fueron evidentemente hallados silex tallados, y que por lo tanto, ó han de rechazarse todos los que hasta ahora son aceptados como pruebas inconcusas de la industria del hombre en la edad de piedra, ó aceptar esos como verdaderos. La expedicion tuvo una organizacion completa. La piedra hallada por el Sr. Bellucci fué arrancada á su presencia de la capa terrácea. Aquí está, y mostrándola asegura no ofrecer duda su asercion. Falta solo la cuestion geológica, pero tambien ésta está superabundantemente demostrada. La arena queda en la base de las capas arcillosas donde existen los depósitos de la fauna y de la flora. La edad de esa arena pertenece al período miocente, medio ó superior, sin que nadie pueda sacarla de tal categoría. Citando distintos ejemplares de sus mismas esploraciones, concluyó sosteniendo que sólo iba en busca de la verdad, y que estaba persuadido que esta residia en sus afirmaciones.

Siguióle el Sr. Vilanova, quien al examinar el terreno tuvo una impresion contraria á la del Sr. Martillet, impresion que fué tomando cuerpo á medida que iba avanzando; hay en algunos puntos de España, terrenos que se asimilan á los de Monte Redondo. Sin dudar de la autoridad de los señores Ribeiro y Delgado confiesa que los silex fueron encontrados en la superficie del terreno, razon por la que debió haberse hecho un corte en el terreno terciario para procurarlos en su interior.

El Sr. Cartaillac hizo diversas consideraciones relativas al grés que cubre el silex del Sr. Bellucci, proponiendo que esa pequeña piedra se lave.

El Sr. Bellucci, manifiesta la manera como la halló. Opina que el lavado no ha de decidir ningun punto de importancia. El silex revela el trabajo de la mano del hombre; despues de eso nadie puede dudar de la veracidad del descubrimiento del señor Ribeiro. El mero hecho de ser simplemente un silex no opone objeccion alguna porque se halla al principio de las investigaciones, que el tiempo determinará en su marcha presurosa.

El Sr. Evans sostiene que es fuerza esperar la comprobacion de otros caractéres.

El Sr. Cotteau, tiene dudas sobre la procedencia de los silex, que pueden haber sido trasportados allí por una accion cualquiera de la naturaleza. Cierto que existen trazados debidos á la mano del hombre, pero no lo es menos que el suelo ha estado constantemente trabajado por las aguas.

El Sr. Virchow, halla de difícil solucion el punto principal de la cuestion; si el corte es el resultado del trabajo del hombre; si la percusion fué intencional, es porque hay accidentes naturales que pudieron producirlo. No halla bien aplicada la expresion de *but de percusion* adoptada para designar el corte de esas piedras, toda vez que análogas fases presentan en muchos casos, las absidianas y los silicatos, sin que como causa se invoque la accion del hombre.

Demuestra con detencion que idénticos caracteres presentan otros distintos minerales, y no cree que aquellos prueben la existencia del hombre; examinando antes el ejemplar que está de manifiesto sobre la mesa, no vé en él mas que el resultado de la accion de las aguas; asunto que ha de dar origen á largos debates en otros muchos congresos, y si fuera llevado al futuro congreso irá acompañado de elementos que esclarezcan sus dudas.

Concluye de una manera humorística protestando que ningun sentimiento hostil abriga contra el hombre terciario.

El Sr. Delgado usa de la palabra para tratar simplemente de geología, sobre cuya cuestion insiste, en su franca opinion, que los grés de la capa arcillosa, en que se cojieron los restos de la fauna, que atestiguan el caracter de aquella region, pertenecen á una sola y única formacion geológica, y cuya formacion es de la época miocene. Acerca de este punto aclara algunas de las dudas de los Señores Evans y Vilanova.

El Sr. Quatrefages se ocupa con lucimiento de la cuestion del hombre terciario en su conjunto. Tampoco le tiene aversion. Opina que la cuestion debe ser mas elevada. El hombre puede vivir desde la aparicion del mamífero, tanto mas siendo él un ser inteligente y capaz por lo tanto de evitar los peligros inmensos de que la naturaleza entonces revuelta lo cercaba. Cree que pudo resistir á los elementos anteriores á la época tercia, viviendo en la secundaria, en que habia ya mamíferos, resistiendo á traves de las épocas geológicas, el enfriamiento interior. Historió á grandes rasgos la cuestion del período terciario desde Denoyet hasta el abate Bourgeois.

El fué uno de los que primero dudaron de la autenticidad de los objetos presentados por Bourgeois.

Vino despues el Sr. Capillini con el hombre terciario de Italia. Vino ahora con una pieza tallada de un lado y rota del otro (y detallándola en la piedra) para disipar todo género de duda.

Solo un instrumento cortante pudo producir aquel corte. En cuanto al hombre terciario portugues de que es autor el ilustre geólogo el Sr. Ribeiro, no está aun convencido, por no estar averiguada completamente la cuestion; falta la prueba, pero es de esperar que á la duda suceda la afirmacion.

Virchow dijo que agotada la inscripcion no era de pragmática de la ciencia cerraria con una votacion.

Procedia agradecer á los colegas de Portugal los honrosos esfuerzos que hicieron en favor de aquella ciencia, y rogarles que vayan al futuro congreso aprontando sus materiales.

Concedida la palabra al Sr. Corvo, este agradeció con sentidas frases de reconocimiento á sus M.M. el honor de su presencia en el congreso antropológico.

Hé aquí cuanto se pudo depurar acerca de la existencia del hombre terciario en Portugal.

La sesion de la tarde fué de menos interes.

El Sr. Magitot dió lectura á una extensa memoria sobre las mutilaciones como adorno y las pinturas ó cuadros por diferentes procedimientos mas ó menos lamentables, cuya lectura iba acompañada de mapas adecuados á los que la difusion de diversos sistemas estaba indicada con manchas.

Hizo tambien referencia á la trepanacion.

El Sr. Casalis le opuso algunas consideraciones de interes general restableciendo algunos de los hechos sobre la mutilacion.

El Sr. Oliveira Feijao, leyó una memoria curiosa sobre una notable microcéfala expósita que existe viva en el manicomio de Rilhafolles. Al terminar la lectura fué introducida en el salon la microscéfala que por la mañana estuviera expuesta en la antesala.

El Sr. Virchow emitió varios conceptos sobre ella, y otros cráneos de razas inferiores.

El Sr. Oliveira leyó una memoria de la medicion de los cráneos existentes en el museo de la seccion geológica.

Los Sres. Quatrafages y Martin espusieron algunas consideraciones sobre el asunto y sobre los cráneos examinados en el museo y en la estacion de Muga, comparados con el del Oro Maynou, Nehunderthai y diversos tipos vascos.

Por lo que se refiere al congreso literario ningun problema se ha resuelto.

Discutióse la propiedad literaria y la traduccion *Oró pro domo sua*. En este congreso hizóse notabilísimo el Sr. Pinheiro Chagas. El Sr. D. Eduardo Coelho infatigable y laborioso escritor portugués, tambien probó cuanto puede su talento y su prodigiosa actividad.

En la sesion de clausura, presidió el Sr. Ulbac, sirviendo de secretarios los Sres. Lermina, Pagés y Baetzmann. Hallábase tambien en la mesa el señor Chodzkievichz.

Procedióse á la eleccion de un comité de honor compuesto del rey D. Fernando y de los señores Duque de Avila y Mendes Leal, siendo elegido tambien por distincion y por sus relevantes servicios el Sr. Lermina para formar parte del comité de honor.

Nómbrose un comité ejecutivo compuesto de los señores Pinheiro Chagas, Vasconcellos, Silva Tullio, Fonseca Benavides y Eduardo Coelho.

Para presidentes de la mesa fueron elegidos los señores Ulbac, Chodzkiewichz y Payés, y para secretarios los señores Baetzmann y Lermina.

Puesta á votacion la designacion del punto en que debe celebrarse el futuro congreso recayó en favor de Viena, no sin que los Sres. Oppert, Lermina y Mendes Leal, dejasen de significar la conveniencia de escojitar el punto de un país que no fuera latino, por lo que el Sr. Lermina propuso la capital designada. El Sr. Dieriks pidió á los congresistas que á su paso para Viena no dejasen de visitar á Dresde, cuya poblacion se honraria mucho con dispensarles la sinceridad de sus obsequios.

Fué presentada una proposicion del Sr. Reaus concediendo al comité ejecutivo la facultad en caso de fuerza mayor, de cambiar el punto elegido. El Sr. Ratzmahn presentó la manifestacion, de un voto en estremo lisonjero para Portugal, en cuyo elocuente reflejo se leen las mas ingenuas espresiones de afecto, voto que tuvo una acogida ardiente y espansiva. Helo aquí:

«El congreso literario internacional preocupándose de la dignidad de los escritores, é inspirándose en el ejemplo que el país le ha dado, del cual en este momento es su huésped mas reconocido, consigna el voto de que en todos los países, la literatura, cualquiera que sea la forma en que se manifieste esté libre y desembarazada de los obstáculos que á ella se oponen las leyes de la escepcion, y no sean acequibles sino á las leyes que rigen el derecho comun.

El Sr. Verisimo declaró que ya existe un tratado literario entre Francia y el Brasil.

El congreso hace votos para que este país celebre otros con los demás, especialmente con Portugal.

El Sr. Chodzkivridz, despues de mostrarse agradecido á la honra de ser nombrado presidente, manifiestase profundamente reconocido á la hospitalidad portuguesa, y á la benevolencia de la prensa periodística.

El Sr. Calzado ensalza á Portugal: saluda la libertad, saludándola en la persona de Victor Hugo; habla de nuestra libertad y de la carta constitucional; elogia á los Sres. Mendes Leal y Pinheiro Chagas, en quien ve al *veritable auteur*, á D. Eduardo Coelho en quien está el *veritable journaliste*; y termina asegurando que no se despide diciéndole *adieu Portugal*, y sí esclamando *au revoir Portugal*.

El Sr. Currad al hacer encomio de nuestro país, habla con entusiasmo de Lisboa, de que ya se ocupó Lamartine; hace la apología de Camoens; añadiendo que la asociacion internacional produce una revolucion en el pensamiento humano; y al referirse á la propiedad literaria dice que: *le principe de propriété litteraire c'est un principe de moralité et de progrès*.

Significa igualmente su eterno agradecimiento y termina dando un *adieu á Portugal*.

El Sr. Pinheiro Chagas en una brillantísima improvisacion, da á los congresistas estranjeros las mas espresivas gracias, acentuando el vivo recuerdo que Lisboa conservará para siempre; y dirigiendo un frenético saludo á Francia, Alemania, Italia, España, Polonia, Escandinavia y el Brasil—agradeció de nuevo á los distinguidos congresistas, en nombre de los escritores portugueses, la distincion que á nuestro país dispensaron viniendo á celebrar aquí sus sesiones. Fué estrepitosamente aplaudido por la asamblea en masa.

El Sr. D. Silvestre Ribeiro á su vez manifiesta tambien su agradecimiento á los elogios y distinciones tributados á Portugal; y saluda en el año 1880 el verdadero año del inmortal Camoens, el año en que hicieron su entrada en Lisboa los estranjeros del talento y de la fraternidad.

Los señores Krauss, Freidmann, Garberoglo y Mendes Leal, espresan sentimientos de reconocimiento; los tres primeros por la buena acogida y el último por la honra á Portugal, con la celebracion del tercer congreso en su capital. Eduardo Coelho asóciase gratamente conmovido á las elocuentes frases de los señores Chagas, Mendes Leal y Ribeiro (D. Silvestre), manifestando el reconocimiento de la prensa y del país á los ilustres estranjeros que vinieron á honrar á Lisboa, atribuyendo á la generosidad del Sr. Calzado la mencion de su modesto nombre, y añade que á nosotros es á quienes cumple agradecer á los congresistas la vanagloria de que vinieran á nuestra capital á ofrecer la celebracion del congreso, y que nuestro reconocimiento solo acabaria con la vida.

El señor Ubac, al declarar cerrada la sesion del Congreso, profirió frases espresivas y elocuentes de consideracion y estima en nombre del pueblo noruego, el cual, dijo que podia servir de modelo á los pueblos libres de Europa y terminó diciendo: acabo con este grito que sale del corazon:—¡Viva Portugal!

He espuesto fielmente cuanto ocurrió en ambos congresos.

En mi siguiente revista emitiré mi humilde apreciacion sobre los resultados que de las deliberaciones de estas asambleas han nacido para las ciencias y para las letras.

De política europea poco hay que referir.

Al decir del *Temps*, órgano del Sr. Freycinet, la crisis francesa se resolvió así:

Luego de convenido entre los ministros el modo cómo debian considerarse las declaraciones de las congregaciones no autorizadas, se decidió que el Sr. Constans pondria vigentes los decretos del 29 de Marzo, cuando lo creyera conveniente. Tambien optó el ministro del interior y cultos, por hacer insertar en el periódico oficial una circular en la que se consignaba que las declaraciones no podian equipararse á la sumision de las leyes del país, y que consecuentemente eran por segunda y última vez intimadas las congregaciones al cumplimiento de las formalidades prescritas en los decretos de 29 de Marzo.

En vista de ello, debia darse por terminada la crisis, y ya el Sr. Grévy se disponia á volver á Mont-Sous-Voudrery acompañado del Sr. Maguin, ministro de Hacienda.

En este momento, empero, recibió el presidente del consejo un oficio con la dimision del Sr. Constans, dirigiéndose presuroso al Eliseo á participar al presidente de la República este incidente imprevisto. Considerado de urgente necesidad, se celebró consejo de ministros á las 9½.

En esta ocasion que el Sr. Cazot habia abandonado el edificio del ministerio á su cargo, enviaba por turno su dimision.

Durante el consejo, manifestó el general Farré su profundo sentimiento por tal incidente, declarando que no podia separarse de sus colegas dimisionarios. Hechos éstos que impresionaban al presidente de la república, quien no pudo menos de estrañar las dimisiones que sucesivamente le iban llegando al dia siguiente del acuerdo convenido entre todos los ministros.

Viendo el Sr. Freycinet que muchos de sus colegas eran opuestos á sus ideas presentó su dimision que le fué aceptada, siendo llamado el Sr. Jules Ferry, que es el ministro mas jóven del ministerio, pues apenas cuenta 44 años.

La crisis se resolvió quedando los anteriores ministros bajo la presidencia del Sr. Jules Ferry, con la siguiente modificacion en tres carteras, esto es:
Barthelemey Saint-Hilaire Negocios Estranjeros.
Sadi-Carnot—Obras Públicas.
Almirante Cloué—Marina.

No llegamos á comprender bien cual será la política de este ministerio, abiertamente radical en su mayoría, pero cuya cartera de negocios estranjeros está á cargo de un miembro del centro izquierdo, amigo y secretario que fué de Mr. Thiers!

En todo caso el nombramiento del Sr. Barthelemey Saint-Hilaire para lo cartera de negocios estranjeros, mereció el aplauso de la opinion pública dentro y fuera del pais.

El Sr. Freycinet cayó dignamente; todo lo sacrificó en aras de su patria, menos su altivez caballeresca y su honra.

Así lo entendió el Sr. Grevy, cuando le escribió una carta en estremo lisonjera.

Una frase que se achaca á Gambetta, con motivo de esa crisis, entraña cierta gravedad.

Diciéndole varios de sus amigos, que á él le competia suceder al Sr. Freycinet, el presidente de la Cámara respondió:

«Un ministerio presidido por mi significaria la guerra!»

El *Goulois* dice que el presidente del gabinete dimisionario no ocultaba á nadie el orígen de su desavenencia con Mr. Gambetta; comenzando ésta á manifestarse al tratarse de enviar á Grecia la mision militar del general Thomassin.

Estaba en efecto acordada la partida de la comision, pero ante la opinion contraria de Mr. Freycinet, desesperándose en hacer comprender que un campo de maniobras no era un campo de batalla, y temiendo por otra parte que pudiera ser interpretada en sentido belicoso la llegada de oficiales franceses al territorio helénico, abandonó resueltamente tal proyecto.

Siguiole luego el discurso de Montauban como respuesta indirecta al discurso de Cherburgo, y Mr. Gambetta, ofendido al ver contrariadas sus tendencias, hallando en el presidente del Consejo una voluntad reflexiva, se le declaró hostil escogiendo el terreno de los decretos.

La prensa inglesa está unánime en atribuir al Sr. Gambetta la crísis ministerial que produjo la salida de Mr. de Freycinet.

El *Daily News* dice que el presidente de la Cámara francesa no hace mas que devorar ministros y hombres de estado.

El *Times* asevera que los amigos de la Francia y aun los del mismo Gambetta deben considerar hasta cuando podrá este continuar ejerciendo el poder sin asumir directamente la responsabilidad amoldando á su omnímoda voluntad la de los ministros, para derribarlos así que estos traten de dar señales de independencia en la iniciativa de que ningun hombre de estado debe despojarse sin menoscabo de los intereses de su patria y hasta de su propia dignidad.

*Julio de Vilhena.*

# REMITIDOS

## Contra las doctrinas inmorales

DEL ARTICULISTA DE «LA TRIBUNA POPULAR,» LA PROPAGANDA DE LOS SANOS PRINCIPIOS DE MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

El articulista de *La Tribuna Popular* al refutar nuestra carta del 19 que impugnaba sus doctrinas manifestadas en un editorial del 18, ha truncado completamente los principales párrafos de nuestra réplica, y ha omitido publicar una segunda carta que era el complemento, digamoslo así, de la primera.

Debido pues á esa poca lealtad, es que pedimos hospitalidad en las columnas de *El Siglo* para probar acabadamente á nuestro contrincante la completa falsedad de sus números, y la inmoralidad que encierran las doctrinas esplayadas en su artículo titulado *Verdades amargas*.

Dejaremos pues de lado, la cuestion personal, que pretende iniciar el articulista, diciéndole solamente, que no admitimos de dicho Sr. lecciones de buena educacion. Dejaremos aparte tambien aquella suposicion de que somos ó debemos ser fuertes tenedores de Deuda, pues eso no viene al caso. Se trata de principios económicos, y no de saber si el que escribe es ó no es tenedor de Deuda. Entremos pues á la cuestion.

Al hacer sus cálculos el articulista de *La Tribuna*, se basa en números completamente falsos. Y lo probaremos, tomando por base los mismos cálculos exagerados del *honorable escritor*.

Entre los cálculos de recursos y producido anual de las aduanas de la República, dice el articulista que hasta Setiembre, la Aduana habia producido 298,000 pesos mensuales, y basado en esos cálculos hace ascender el producto del año económico 1881 á la suma de $ 3.600,000. No precisamos desmentirlo de otro modo, sino con la Memoria de la Contaduría General, la que nos proporciona estos datos cuya exactitud no puede ponerse en duda.

El producto de las Rentas de la República durante el año próximo pasado ascendió á $ 8.758,503.52 cts. (pág. 12). Hay pues que hacer notar que esa renta se produjo con los derechos reducidos á la mitad en el último trimestre, y consiguientemente hay que calcular al menos sobre el año próximo un aumento de $ 300,000.

Destruida pues la base de los cálculos del articulista, veamos si el Estado puede marchar perfectamente con las rentas que tiene, que es lo principal de nuestra argumentacion.

Queremos (que no es posible) que no haya el menor aumento en la Recaudacion General del año próximo, sobre el de 1879 y tomaremos los mismos datos de *La Tribuna*, para calcular los egresos.

*Resultado*: Recaudacion General de Rentas segun los estados de la Contaduría General $ 8.758,503.52

*Salidas*

| | |
|---|---|
| Obligaciones del Crédito Público . . . . . | $ 2.189,950 |
| Presupuesto Civil . . . | » 1.912,110 |
| Id Militar . . . | » 1.519,056 |
| Nuevas obligaciones á contraer . . . . . | » 1.200,000 |
| Jefaturas y Juntas de Campaña . . . . | » 827,576 |
| Instruccion Pública . . . | » 340,000 |
| Presupuesto de 3 escuadrones nuevos . . . . | » 160,000 |
| Otros rubros detallados en los Estados de la Contaduría General . . | » 420,000 (aproximado) |
| | $ 8.528,722 |

Agregando á esa cantidad el nuevo servicio de la Deuda Flotante en $ 210,000 y 100,000 $ mas eventuales, tenemos bien claramente probado que las rentas del Estado, alcanzan á satisfacer todas las necesidades del servicio público.

Pero, aun suponiendo que se presentara un pequeño *déficit* de 100 á 200 mil pesos en un año, cree el articulista de *La Tribuna* que el medio mas espédito es el de atentar á los sagrados compromisos de la Nacion? Cree que matando toda esperanza de crédito en el país, habrá chancelado sus *déficits* el Estado? Creemos que de buena fé, ni lo puede pensar el articulista.

Ahora pasaremos á hacer notar el error (que queremos clasificarlo así) del articulista, haciendo ascender el total de las rentas de aduana á 3.600,000, —con cuyo cálculo á todas luces falso nos presenta un déficit de 2.000,000.

Las rentas de aduana en el año pasado, con la rebaja impremeditada y sin objeto de los derechos, ha producido en la República la suma de 4.931,130 pesos 50 cts. (página 7.ª de la Memoria) y la autorizada palabra del señor Contador General del Estado, dice: «Pudiendo computarse en un millon y «medio, la diferencia, de lo que hubiesen producido, sin las causas especiales que he enunciado.»

Ha sido pues, ó con ignorancia ó con mala fé, que el articulista ha querido demostrar que las aduanas de la República solamente han de producir en el próximo ejercicio la suma de tres millones seiscientos mil pesos.

Refutado así, en bien de este país, el artículo de *La Tribuna* del 21, concluiremos este trabajo, insertando el final del mismo artículo, que viene á darnos completa y ámplia razon, cuando sostenemos, que no es atentando al crédito de una Nacion como se le hace prosperar y enriquecer.

Dice el articulista en su último párrafo: — «Esta«mos conformes con nuestro contrincante que la «moralidad es la base del Crédito, pero venimos «luchando con el *prevaricato* y esto es lo que nos «ha traido la situacion actual que nosotros como «orientales deploramos.»

Entonces pues ¿cuál es el deber del periodista honrado? Combatir dia á dia el prevaricato, proclamar con constancia las sanas doctrinas de la moral administrativa, combatir dia á dia los despilfarros de los dineros públicos, y abogar constantemente por la honra del país, que radica en el fiel y exacto cumplimiento de los compromisos nacionales.—No olvidemos por un dia, que el crédito es la base *única de la riqueza* y de la *prosperidad* de las naciones, como lo es de los individuos.

Hemos concluido por hoy.

2968 — *Un comerciante.*

# SECCION OFICIAL

Montevideo, Setiembre 18 de 1880.

Al Poder Ejecutivo.

Exmo. señor:

El proceder del Sr. Gefe Político de la Florida con relacion á las autoridades judiciales de ese Departamento, se hace cada vez mas grave; y la marcha regular de su administracion se hará imposible, si V. E. no toma las medidas necesarias para que dicho funcionario se circunscriba al ejercicio de sus atribuciones, respetando y acatando la autoridad y jurisdiccion de los Tribunales.

La adopcion de esas medidas, urgentemente reclamadas, es lo que el Tribunal por mi intermedio, se ve en el caso de requerir de V. E. en el interes que reciban aplicacion las leyes que garanten la independencia de los Poderes Públicos, á la vez que, y en justo homenage á la buena armonía de los mismos, tan necesaria á la mejor administracion del pais.

No es de ahora, Escelentísimo Señor, que el señor Jefe Político de la Florida se cree autorizado para examinar y calificar por sí las resoluciones judiciales.

V. E. recordará, que en los primeros dias del Gobierno actual, tuvo el Tribunal ocasion de reclamar, por intermedio de uno de sus miembros, una resolucion que pusiera término a aquellas pretensiones, dirigiendo V. E. con tal motivo la circular de 24 de Marzo del corriente año, que prescribia á los señores Jefes Políticos el deber de dar cumplimiento y prestarle su auxilio á las resoluciones judiciales, sin permitirse juzgarlas.

Poco tiempo despues, en Mayo del corriente año, el señor Juez L. de la Florida á requisicion de parte, reclamó de la Policía, á causa de haber ésta procedido á la prision de un individuo por la simple denuncia de que se le atribuia un robo de ovejas, que se suponia ejecutado algunos años antes; y con tal motivo el señor Jefe Político se permitió desconocer la autoridad del Juez Departamental y entró á calificar de una manera inconveniente sus procederes.

Esto dió lugar á un cambio de notas entre una y otra autoridad, las que fueron elevadas al Superior Tribunal quien despues de oir al señor Fiscal de lo Civil, mandó que se tuviese su dictámen por resolucion, ordenando se transcribiese á V. E y al señor Juez remitente.

Por esa resolucion se desaprobaba el proceder del Sr. Juez L. de la Florida (no obstante haber sido él el provocado) y se ordenaba pasar oficio á V. E para que á su vez, reconviniese á aquel funcionario por la usurpacion de funciones judiciales y le ordenase que se atuviese en cuanto á la aprehension de los delincuentes, á lo que claramente establecen los artículos 380, 150 y 12 del Código de Instruccion criminal.

El Tribunal no puede dudar que el P. E. haya hecho á su delegado en la Florida las prevenciones reclamadas; pero los sucesos posteriores y recientes, demuestran que no han producido el resultado que debia esperarse.

En efecto, Exmo. Sr., el dia 18 de Julio próximo pasado se descarriló un tren de carga al llegar á la Estacion «25 de Agosto», y sospechando el maquinista que el hecho pudo causarse intencionalmente por tres jóvenes, desde 14 á 17 años de edad, que en esos momentos salian de una casa vecina, la policía procedió á su prision y los remitió al señor Juez L. Departamental, quien en seguida empezó á instruir el correspondiente sumario.

Como de las declaraciones de los prevenidos y demas antecedentes remitidos por la policía, no resultase dato alguno que sirviera para presumir siquiera la culpabilidad de aquellos, y como, por otra parte, se presentase su defensor solicitando la escarcelacion bajo fianza, el Sr. Juez, por auto de 21 de Julio, la decretó lisa y llanamente por *no resultar mérito de los antecedentes para la prision de los prevenidos*, mandando que se librase oficio á la Policía para que fueran puestos en libertad, sin perjuicio de *proseguirse el sumario para la averiguacion del hecho y de sus autores, escitando el celo* de la Jefatura Política en su descubrimiento y citando por su intermedio á prestar declaracion á D. N. Carrier.

Comunicada esta resolucion al señor Jefe Político el dia 22 de Julio, éste guardó silencio hasta el 31 del mismo, fecha en que acusó recibo y al hacerlo comunicó al señor Juez, que los menores mandados poner en libertad por su órden, habian sido nuevamente aprehendidos y mandados á la Capital por órden espresa del señor Ministro de Gobierno, permitiéndose el señor Jefe agregar: «*que habia dado «cuenta á la Superioridad de la trasgresion de las «leyes* que U. S. habia cometido, conociendo de una «causa en que solo habia podido entender como «sumariante, por pertenecer espresamente al Juz«gado del Crímen.»

En la causa que el Tribunal tiene á la vista, no se encuentra la comunicacion del jefe que haya podido servir de base á la órden del Ministerio arriba indicada; pero de una nota de este dirigida al señor Fiscal del Crímen que lleva la fecha 24 de Julio, f. 26, y de otra nota de la Jefatura al Ministerio, fecha 1.° de Agosto, f. 44, se deduce claramente que solo sobre un inexacto relato de los hechos, ha podido el señor Jefe arrancar una órden que, contrariando las disposiciones legales de la República, hace aparecer al Ministerio de Gobierno en pugna con el Poder Judicial, é invadidas las atribuciones de este, llevando la desconfianza y la alarma á los intereses honestos del pais, que están bajo su salvaguardia; y en una palabra, desacreditando la misma administracion pública que, el P. E. mas que nadie, se complace en reconocerlo el Tribunal, tiene el interes y el propósito de prestigiar.

Solo procediendo de esa manera, ha podido el señor Jefe Político hacer decir al Ministerio en la primera de aquellas notas «que de las investigaciones «hechas, resulta que los individuos aprehendidos, «son los autores del descarrilamiento de que se tra«ta y que, á pesar de estar *convictos y confesos* «han sido puestos en libertad *bajo fianza* por el «juez sumariante;» y solo así tambien, con ligereza indisculpable, ha podido el señor Jefe, en la 2.ª de las notas citadas, establecer: «que el juez su«mariante ha pretendido subsanar la falta de que «instruye la nota de 22 de Julio con la del 27 del «mismo, en que se le pide haga citar á algunos de «los que deben declarar; y que al no *sumariar á «los acusados* y ponerlos en libertad sin ser Juez «de la causa, ha cometido una trasgresion doble«mente censurable que revela, ó *supina ignoran«cia, ó parcialidad en favor de influencias bas«tardas*.

El Tribunal desea que V. E. pueda apreciar por sí mismo los procederes de su delegado, tanto en los datos trasmitidos por el señor ministro de Gobierno, cuanto en las calificaciones que aquel funcionario (el Jefe Político) hace respecto á los procedimientos del señor Juez Letrado; y para ello me encarga trasmita á V. E. los datos que arroja el sumario.

Corre á f. 1 una nota del Jefe de la Estacion «25 de Agosto» dirigida al señor Jefe Político, en la que al comunicarle el descarrilamiento ocurrido, lo atribuye a algun mal intencionado, que dice haber calzado la aguja principal, agregando: «que segun «declara el maquinista, ha visto antes de entrar en «la aguja tres muchachos que al ver el efecto pro«ducido huyeron, por lo que sospechamos sean au«tores del delito.»

Se encuentra á f. 2 la nota del señor Comisario del punto, que al remitir á los presos á pedido del Jefe de la Estacion, le dice al señor Jefe Político lo siguiente: «que con motivo de haberse descarrilado «el tren, anoche á las once, y habiendo salido los «tres menores de la casa del señor Carrier para «sus casas y sospechando los maquinistas fuesen «ellos los causantes del hecho, etc., etc.»

Son esos los únicos antecedentes remitidos por la Policía al Juzgado juntamente con los presos, que son tres jóvenes labradores de 14 á 17 años, que declaran de perfecta conformidad lo siguiente: que se encontraban en la pulpería del señor Carrier, á la que habian llegado directamente de sus casas sin pasar por la vía férrea: que al salir, se dirijieron á la casa de abajo (chacra) donde dormian: que para ir á esta casa, tenian necesariamente que cruzar la vía, y se encontraron con ella obstruida por el tren descarrilado, obligándoles á tomar otra direccion.

Es en mérito de tales antecedentes, que mas tarde han venido á ser corroborados en lo esencial, por la declaracion del testigo Carrier, que el señor Juez Letrado dictó el auto de escarcelacion absoluta á que se hace relacion al principio, sin perjuicio de continuar el sumario, y fué precisamente para continuarlo, en cumplimiento de lo ordenado, que el mismo señor Juez pasó el oficio el 27 de Julio á que el señor Jefe Político se refiere, y no, como este lo supone, con la idea de subsanar sus faltas.

Los antecedentes relacionados convencerán á V. E. de la inexactitud con que se ha afirmado, que los presos eran los autores del descarrilamiento; y que estaban convictos y confesos del delito.

Esos antecedentes le convencerán tambien, de que en el procedimiento seguido por el Sr. Juez Departamental de la Florida, nada hay que reprochar con justicia a este magistrado.

A el le incumbe por la ley, formalizar los sumarios sobre los delitos que ocurran en su jurisdiccion y por consecuencia, no ha podido aprehender ni autorizar la prision de individuos que en manera alguna aparecen hasta ahora como delincuentes; y mucho menos, Exmo. señor, ha podido autorizar la prision en este caso, en que ni siquiera se ha constatado que el descarrilamiento haya sido el resultado de un acto criminal.

Si algo hay que estrañar en este sumario, Exmo. señor, es solo la facilidad con que se ha dado crédito por el Fiscal y el Juez del Crímen, Dr. Fein, á las denuncias del Sr. Jefe Político de la Florida, manteniendo en prision hasta que no prestaron la *correspondiente fianza*, á *tres labradores*, que, podrán tal vez ser *delincuentes*, pero que hasta el momento no hay el menor rastro del delito que se les atribuye.

Pero no son solo esos hechos los que el Tribunal puede invocar para solicitar de V. E. la adopcion de las medidas indicadas, pues tiene á la vista otros dos espedientes que revelan, el uno desconocimiento y en el otro haberse excedido el Sr. Jefe Político de la Florida en el ejercicio de sus funciones, invadiendo la jurisdiccion de los Jueces.

El primero se ha formado con motivo de una nota dirigida por el Sr. Juez del Crímen al Departamento de la Florida, reclamando un preso, que debiendo haber venido con la causa respectiva, no habia sido puesto bajo la jurisdiccion del Sr. Juez del Crímen.

El Sr. Juez Departamental pasó tres oficios al señor Jefe Político en el espacio de doce dias pidiéndole informe sobre el particular; y como no hubiera obtenido contestacion alguna, mandó elevar los antecedentes al Tribunal para que dedujera la reclamacion del caso. Antes que el Tribunal adoptara resolucion alguna por haber oido al Sr. Fiscal de lo Civil, recibe una nota fechada en la Florida el 13 del corriente, por la que el Sr. Juez Departamental le comunica que, segun oficio que ha recibido del Sr. Juez del Crímen, el preso reclamado está ya bajo su jurisdiccion.

El señor Jefe, sin embargo, no se ha dignado espedir el informe ordenado.

El otro espedientillo se ha formado con motivo de la prision hecha por la Policía, de dos individuos que fueron sometidos al Juez Departamental. Este mandó pasar los antecedentes al señor Juez de Paz y cuando este funcionario fué á formalizar la causa, se encontró con que el Sr. Jefe Político habia puesto en libertad á los prevenidos.

Oido el señor Fiscal de lo Civil sobre los tres casos á que se refiere esta nota, se ha espedido formulando la peticion consignada al principio de esta nota.

El tribunal espera que, tomándola V. E. en seria consideracion, se apresurará á adoptar, con las urgencias que requiere el buen servicio de la Administracion Pública, las medidas reclamadas.

Dejando así cumplido el encargo del Tribunal, solo me resta saludar á V. E. con la mas distinguida consideracion.

*M. Berinduague.*

COPIA

Montevido, Octubre 12 de 1880.

Al Poder Ejecutivo.

Exmo. señor:

En nota fecha 18 de Setiembre próximo pasado tuvo el Tribunal el honor de dirigirse á V. E. manifestándole la irregularidad de los procederes del Sr. Jefe Político de la Florida en órden á la Administracion de Justicia de aquel Departamento. Reclamó entonces y con tal motivo del Poder Ejecutivo la adopcion de medidas que poniendo termino á esa situacion, contuviesen al Sr. Jefe Político dentro del límite de sus atribuciones restableciendo la armonía que debe reinar entre ambas autoridades, en bien de la Administracion Pública y especialmente de la del Departamento aludido.

Como no se ha recibido hasta ahora contestacion de V. E. sobre dicha comunicacion y el Sr. Jefe Político persiste en sus procederes, el Tribunal supone que V. E. no ha adoptado aun medida alguna en el sentido indicado, sin duda por no haberse penetrado de la gravedad de las circunstancias creadas por la conducta de aquel funcionario.

Entre tanto, Exmo. señor, este estado de cosas dá lugar á que el Sr. Jefe Político se mantenga en su irregular actitud, como lo prueba la siguiente comunicacion del Sr. Juez L. Departamental y la vista del Sr. Fiscal de lo Civil que le es relativa.

«Florida, Setiembre 26 de 1880. - Exmo. señor: Cumplo con el deber de poner en conocimiento de V. E. la conducta estraña, irregular y atentatoria á la jurisdiccion del Juzgado, observada por el señor Jefe Político del Departamento, D. Justiniano Salvañach, con motivo del delito perpetrado en la persona de Servando Calo por Manuel Pombo. V. E verá que el señor Jefe Político de la Florida persiste en sus procederes de desconocimiento á la ley, y que solo pueden dar por resultado la desconfianza y la alarma de los intereses honestos del Departamento. —V. E. se convencerá que han sido ineficaces hasta ahora sus repetidas reclamaciones al P. E, para que dicho funcionario se circunscriba al ejercicio de sus atribuciones, respetando y acatando la autoridad y jurisdiccion de los Tribunales.

En la nota pasada por el Superior Tribunal al Poder Ejecutivo con fecha 18 del corriente, y que mandó se me transcribiese, decia V. E.:—«El Tribunal no puede dudar que el P. E. haya hecho á su delegado en la Florida las prevenciones reclamadas, pero los sucesos posteriores y recientes, demuestran que no han producido el resultado que debia esperarse.— No han producido Exmo. Sr., absolutamente resultado alguno: ó el P. E. no ha hecho al Jefe Político de la Florida las prevenciones reclamadas por V. E., ó el Jefe Político de la Florida no hace caso de las prevenciones del P. E., y con escarnio de las reclamaciones de V. E., sigue violando las leyes haciendo imposible en el Departamento la marcha regular de la Administracion de Justicia.

En el caso que motiva esta nueva reclamacion el delito se perpetró á la luz del dia, en presencia de varias personas; la policía redujo á prision al delincuente en el mismo lugar del suceso; y á pesar de las repetidas instancias del Juzgado para que fuera puesto á su disposicion, el señor Jefe Político ni siquiera se ha dignado contestar á las varias notas que le fueran dirigidas.

Eso proceder inconveniente y descortés está revelando de parte del Jefe Político el poco caso que hace de la autoridad y jurisdiccion del Juzgado, de las reclamaciones que V. E. pueda hacer al Poder Ejecutivo para que reprima los atentados de sus de-

legados, y de las leyes que prescriben que ponga á disposicion de los jueces á los delincuentes—V. E. comprenderá perfectamente que la situacion creada por el desconocimiento de la autoridad que inviste hace el señor Jefe Político y la dignidad y prestigio de la magistratura exigen imperiosamente que una vez por todas, ordene el P. E. al Jefe Político de la Florida que se mantenga en el límite de sus atribuciones, acatando como debe la jurisdiccion del Juzgado L. Departamental.

Dios guarde á V. E.

*Luis V. Gil.*

[illegible]

*M. Berinduague.*

Conforme con los originales.

*Juan Francisco Costa*, Secretario.

### Exposicion Féria Nacional

Asociacion Rural del Uruguay.

A S. E. el Sr. D. Eduardo Mac-Eachen, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 14 de 1880.

Exmo. Señor:

[illegible]

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Emiliano Ponce de Leon*, Presidente—*Modesto Cluzeau Mortet*, Vocal Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 18 de 1880.

Sírvase informar la Comision de Inmigracion y Agricultura.

MAC-EACHEN.

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Setiembre 21 de 1880.

Pase á informe de la sub-comision de Ferias.

*Vidal.*

*C. Muñoz Anaya*, Secretario General.

Sub-Comision de Férias.

Señor Presidente de la Comision de Inmigracion y Agricultura.

Los abajo firmados se han impuesto con la mayor detencion de la nota pasada al Superior Gobierno por la progresista Asociacion Rural del Uruguay relativamente á la Esposicion-Féria Nacional que ha de verificarse bajo sus auspicios.

El pensamiento es por todos conceptos, digno de la proteccion mas eficaz, tanto por lo que vale en sí como por las favorables y halagadoras circunstancias que concurren.

En primer lugar, hay que tener en cuenta el importante carácter que reviste la institucion que promueve realizar el pensamiento, y despues es preciso no olvidar los magníficos resultados que han producido siempre las Esposiciones Industriales en los paises que han tenido la dicha de efectuarlas.

Una Esposicion es al propio tiempo que un poderoso estímulo para los industriales, un signo inequívoco de adelanto, y un procedimiento aparente para dejar bien establecidos cuáles son los medios con que el pais cuenta para realizar el progreso industrial y económico.

No pudiendo hacer una Esposicion esclusivamente oficial, nada mas legítimo que la proteccion decidida que el Gobierno preste á las iniciativas de progreso que surjan de la sociedad.

Saludo al Sr. Presidente atentamente.

*Juan Mac Coll—L. de la Torre.*

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Octubre 12 de 1880.

Aprobado el precedente informe, elévese á sus efectos al Ministerio de Gobierno.

*Vidal.*

*C. Muñoz Anaya*, Secretario General.

Comision de Inmigracion y Agricultura.

Montevideo, Octubre 12 de 1880.

Exmo. Señor Ministro de Gobierno.

Con el informe aprobado de la Sub-Comision de Férias y á los efectos correspondientes remito á V. E. la nota de la Asociacion Rural del Uruguay que pasó á dictámen de esta Comision, y que se refiere á un proyecto de Exposicion-Féria Nacional.

Saludo atentamente á V. E.

*Blas Vidal.*

*C. Muñoz Anaya*, Secretario General.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 18 de 1880.

Importando el pensamiento de la Asociacion Rural del Uruguay, á los intereses industriales del país un medio poderoso de progreso y de estímulo para coadyuvar al desarrollo de sus fuerzas vitales, dando alicientes vigorosos á la industria y al trabajo.

Considerando, que una de los medios mas adecuados para hacer conocer el grado de progreso industrial y económico de todo país, es el de las Esposiciones, centros honrosos del trabajo de resultados provechosos al acrecentamiento de la riqueza pública.

Considerando, que á la realizacion de idea tan culta y trascendental para el pais, el Gobierno debe acordarle su concurso y proteccion, fortaleciendo de esta manera con su influencia y sus recursos pecuniarios, en la forma que se lo permita el estado del Erario, la accion individual, para que ésta lleve á cabo su pensamiento y la Exposicion-Féria Nacional sea el centro majestuoso del trabajo donde se evidencia acabadamente el estado de progreso industrial y económico de la República.

Por estas consideraciones y las emitidas en el informe de la Comision de Inmigracion y Agricultura que precede, el Gobierno,

DECRETA

Art. 1.° Concédese á la Asociacion Rural del Uruguay, las autorizaciones solicitadas,

2.° Diríjase nota á los Gefes Políticos y Juntas EE. Administrativas, exhortándolos á que cooperen en un todo á la realizacion de la Esposicion-Féria Nacional, prestando á la Asociacion Rural del Uruguay el mas decidido concurso, en cuanto se relacione á ese fin.

3.° Suscríbese el Gobierno con la suma de tres mil pesos pagaderos por mensualidades de quinientos pesos, que se cargarán á Eventuales de Gobierno, y serán entregados á la Asociacion Rural del Uruguay, en la forma dispuesta, cuando lo solicite.

4.° La Asociacion Rural del Uruguay comunicará al Gobierno el dia que señale para la apertura de la Esposicion, el local donde se instalará y programa oficial de la misma, para los efectos que correspondan.

5.° Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MAC-EACHEN.

Es cópia conforme:

*Eduardo Zorrilla*—Oficial Mayor.

Comision de Código Penal.

Montevideo, Octubre 21 de 1880.

Señor Ministro:

Tengo el honor de participar á V. E. que en sesion del 20 del corriente, esta Comision ha quedado organizada del modo siguiente: Para presidirla el infrascrito, para su Vice el señor Dr. D. Joaquin Requena, y para su secretario al Sr. Dr. D. Enrique Azarola.

Al hacer á V. E. esa participacion, me es grato aprovechar la oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

*Manuel Herrera y Obes.*

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. Eduardo Mac-Eachen.

Montevideo, Octubre 20 de 1880.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la comunicacion de V. E. á la cual adjunta el decreto en que soy nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Argentina.

Agradeciendo el honor que con ese nombramiento se me hace, me es grato manifestar á V. E. que acepto el cargo y que trataré de desempeñarlo debidamente.

Aprovecho señor Ministro esta oportunidad para saludar á V. E. con mi mayor estimacion y respeto.

*Gregorio Perez Gomar.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Joaquin Requena y García.

### Direccion de Estadística General

AVISO

La Direccion de Estadística General, con autorizacion Superior llama á propuestas para la confeccion y encuadernacion de 1,700 Registros de Estado Civil.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado á esta oficina situada en la Aduana, hasta el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Deberán conformarse al pliego de condiciones existente en esta oficina, el cual se exhibirá á los que lo soliciten con los Registros que servirán de modelo.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente para los derechos fiscales ó rechazarlas todas si no le conviniesen y exigir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Montevideo, Octubre 21 de 1880.

o23- *A. Vaillant.*

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Octubre 16 de 1880.

De órden superior se cita y emplaza al Teniente Coronel Graduado D. Eliseo Chaves, para que dentro del perentorio término de *diez dias* á contar desde la fecha, se presente personalmente á esta oficina, bajo apercibimiento de ser dado de baja, si así no lo verificase.

o17.10 Por autorizacion. *G. Monegal.*

## PRENSA NACIONAL

Nuestro corresponsal del Salto nos pide la reproduccion del siguiente artículo del diario de esa localidad *Ecos del Progreso*.

### Ferro-Carril á Santa Rosa

Antes de la comprobacion oficial de los perjuicios que en la renta de aduana produce la competencia que hace á nuestro mercado el mercado de Concordia, conviene examinar la objecion que se hace al arreglo celebrado con la Empresa del Ferro-Carril á Santa Rosa y que tiene mas apariencias de exactitud.

Los opositores al arreglo celebrado por la Empresa con el Gobierno, sostienen que ese arreglo no puede aceptarse porque importa una erogacion para el Estado que las condiciones de la hacienda pública no permiten sobrellevar, y que es necesario no recargar nuestra situacion financiera contrayendo obligaciones que podrian ser un entorpecimiento para nuestra marcha administrativa á menos de desconocer esas mismas obligaciones con evidente perjuicio de nuestro crédito.

Esa objecion seria inlevantable si realmente el convenio celebrado crease para el Estado nuevas obligaciones,—pues que por muy necesaria que sea á nuestro desenvolvimiento comercial la via férrea hasta la frontera del Brasil, no seria sensato recargar los gastos públicos inconsideradamente para obtener la realizacion de esa obra cuando se tocan diariamente dificultades casi invencibles para cubrir siquiera los presupuestos ordinarios.

Esa objecion seria inlevantable si el arreglo proyectado, importara recargar las obligaciones contraidas por el Estado con la Empresa constructora del Ferro-Carril á Santa Rosa precisamente en momentos en que el problema financiero aparece insoluble para todos los que seriamente piensan en su resolucion definitiva.

Esa objecion seria inlevantable, en una palabra, si se tratara actualmente de otorgar á la Empresa del Ferro-Carril á Santa Rosa, tales ó cuales garantías con el fin de iniciar y conseguir la realizacion de esa obra demandada como una de las primeras necesidades del pais.

Hemos creido siempre que el estado no debe comprometerse en obras de esa naturaleza cuando las obligaciones que contraiga para su realizacion puedan trastornar la marcha regular de la hacienda pública, por mas importantes y reclamadas que esas obras sean.

Hemos creido siempre que antes de proteger empresas de ferro-carriles y telégrafos—por mas necesarias que ellas sean á nuestro engrandecimiento y progreso, deben regularizarse nuestras finanzas, atenderse honradamente nuestros compromisos existentes é impedir, con previsoras y acertadas medidas, la bancarrota nacional que es la mas lamentable y perniciosa de todas las soluciones económicas.

Hemos creido siempre que un pais puede renunciar á ferro-carriles á título de asegurar su crédito sobre sólidas bases y en la legítima esperanza de que el afianzamiento de crédito tendrá como necesaria consecuencia esos mismos ferro-carriles, indispensables en todo pais medianamente constituido y que al mismo tiempo que son un incentivo poderoso para el engrandecimiento industrial, son un poderoso auxiliar político para asegurar la paz pública,—aspiracion principal y tal vez única de todos los que piensan en un pais que como el nuestro han vivido desde su emancipacion en continuas y desoladoras convulsiones intestinas.

Profesando estos principios y conociendo la situacion de nuestras finanzas, no es dudoso que miraríamos cuando menos con consideracion y respeto las objeciones que se hicieran al proyecto sobre continuacion del Ferro-Carril á Santa-Rosa, siempre que ese proyecto importara la creacion de una nueva obligacion para el Estado en momentos en que no es racionalmente posible atender las obligaciones contraidas.

Pero tratándose del Ferro-Carril á Santa Rosa no nos hallamos en esas condiciones, no tan solo porque no se trata de recargar las obligaciones del Estado, sino porque el arreglo proyectado tiene la ventaja de fijar desde luego el máximun de sus obligaciones dando una solucion decorosa á nuestras dificultades con la Empresa y salvando por completo el futuro, al mismo tiempo que concurre á afianzar nuestro crédito en el Exterior.

Preciso es que tengamos en cuenta que la marcada tendencia que dominaban en los mercados europeos al empleo del capital exhuberante en ellos en empresas de la naturaleza de la que se trata, no tenia ni podia tener racionalmente otra base que la confianza en que la garantía de intereses á esos capitales que los Estados Sud-Americanos ofrecian habria de ser real y positivo. Y preciso es tambien que confesemos que esa confianza ha desaparecido casi por completo en el Exterior, porque las dificultades creadas á nuestra marcha económica por nuestras incesantes convulsiones internas han colocado á todos nuestros Gobiernos en la imposibilidad de cumplir las obligaciones contraidas para iniciar la construccion de nuestros ferro-carriles, como hemos demostrado á la evidencia que ocurrió con la Empresa á que venimos refiriéndonos.

El arreglo celebrado con el Gobierno no tiene como consecuencia una nueva é importante erogacion para la República, sino que por el contrario tiene la ventaja positiva y cierta de salvar en absoluto el porvenir sobre la base de una considerable reduccion de la deuda existente que, como hemos observado, es confesada por el Poder Ejecutivo en su mensaje del 22 de Junio último.

El Estado está obligado á garantir á la Empresa el 7 p. % sobre el capital empleado en la construccion de la línea siendo convenido que á objeto de esa garantía se computara á razon de 10,000 £ el costo de la milla.

Actualmente están abiertas al servicio público 5 secciones que abarcan una estension de 61 millas y el ramal al puerto de 3 millas.—El Gobierno debe en consecuencia el interés del 7 p. % sobre 640,000 £ ó sea una mensualidad de $ 17,547, á cuya mensualidad deberia agregarse la suma de $ 5,000 que durante 20 años debia satisfacer mensualmente el Estado en pago de las acciones suscritas en la Empresa.—Por manera que actualmente y á mérito del primitivo contrato celebrado con la Empresa,—el Estado tiene la obligacion de satisfacer ademas de $ 2.522,460.88,—saldo acreedor reconocido á la Empresa—una mensualidad de $ 22,547 por garantía y suscricion de acciones.

Colocándonos, pues, en el mejor caso y considerando que el Estado se hallara en condiciones de pagar de contado la suma que adeuda, resultaria que por un lapso incalculable de tiempo el servicio de los compromisos con la Empresa,— manteniéndose tan solo abiertos al servicio público las cinco secciones existentes y el ramal al puerto,—importaria una erogacion mensual de $ 22,547.

Si el arreglo proyectado se convirtiera en ley de la República, no solo habria disminuido el Estado su deuda á $ 1.800,000 sin ulteriores obligaciones y compromisos, no solo habria desaparecido la posibilidad de exigir el 9 p. % de interés anual sobre la deuda liquidada, sino que la mensualidad de $ 22,547, quedaria reducida á $ 6,000 y cuando empezara á efectuarse la amortizacion, es decir, dos años y medio despues de la sancion definitiva del arreglo,—las mensualidades á satisfacer serian de $ 9,000.

En consecuencia, el arreglo proyectado no solo asegura la terminacion de la obra y salva por completo el futuro, con una disminucion inmediata y considerable de las sumas adeudadas á la Empresa, sino que restringe las obligaciones mensuales del Estado con la Compañía en mas de las dos terceras partes por el término de dos años y medio en mas de la mitad por los años subsiguientes hasta la completa amortizacion de la deuda reconocida.

De estos datos resulta con palmaria evidencia que el arreglo sometido á la Cámara de Diputados, en vez de recargar al Estado lo exonera de considerables obligaciones futuras y hace mucho mas fácil el servicio de la deuda contraida, pues que para nadie es dudoso que es mas fácil atender un gasto mensual de 6 á 9,000 pesos que uno de pesos 22,547.

Ademas de estas circunstancias debe tenerse en cuenta que de no consumarse el arreglo el Estado deberia entregar de contado $ 2.522,560.88 con mas el interés del 9 p. % al año y continuar el servicio de garantía y suscricion de acciones desembolsando mensualmente $ 22,547, mientras que consumado ese arreglo no solo se reduce el saldo deudor á $ 1.800,000, no solo no se cobra sobre ese saldo sino el interés de 4 p. % anual sino que la obligacion del Estado para cubrirlo deja de ser exigible inmediatamente para solo serlo en la forma de amortizacion anual del 2 p. %, reduciendo así á la suma de $ 9,000 la mensualidad de $ 22,547— que con arreglo á los contratos existentes deberia satisfacerse á la empresa.

Tenga en cuenta estas cifras la Cámara de Diputados, llamada hoy á resolver en definitiva, gracias á que su Comision de Hacienda ha comprendido al fin la justicia de nuestra propaganda y ha presentado el dictámen reglamentario indispensable para la decision del asunto.

Y séanos permitido reiterar nuestro agradecimiento á nuestros colegas de la capital que nos han secundado en el propósito de recordar á la Comision de Hacienda el cumplimiento de sus deberes.

No hemos dicho aun la última palabra y esperamos para hacerlo conocer los dos dictámenes presentados á la Cámara de Diputados por la Comision de Hacienda, que pondremos en seguida en conocimiento de nuestros lectores con los comentarios que nos sugieran.

## REPÚBLICA ARGENTINA

### Discurso del Dr. de la Fuente

Publicamos á continuacion el notable discurso, que pronunció este señor, en la sesion de ayer de la Cámara de Senadores, sobre la cuestion capital.

Sentimos no hacer lo mismo con el del Dr. Acheval, por no haberlo obtenido.

Ambos fueron muy aplaudidos.

«La Comision Especial al tratar este asunto, ha creido que, como representantes del pueblo, que inició y estendió el campo de la lucha de nuestra emancipacion, para crear y afianzar una nacionalidad, debíamos tambien encararle bajo el punto de vista del interés argentino, en cuyo obsequio estuvimos siempre dispuestos á obrar.

En tal sentido, me será permitido fundar mi voto y establecer tambien ese alto interés, dentro del convenimiento sincero por mi parte de que tal cesion es necesaria, á fin de cimentar la estabilidad y la grandeza de la República.

Nuestra exigencia imperiosa, fundamental, señor Presidente, es salvar la integridad de una gran nacion, física, social y políticamente hablando, y construirla vigorosamente, de manera que resista todos los agentes internos y esternos de disolucion. En cuanto á las formas, ellas serán mas ó menos buenas. La civilizacion y el espíritu humano, que son eminentemente movibles, las modificarán y alterarán siempre; como en todas las sociedades en pos de una perfeccion inasequible.

Es, Sr. Presidente, de órden natural y de órden político, que grandes ciudades sean como el eje obligado de grandes naciones. Es solo en torno suyo, que pueden girar fuerzas é intereses poderosos; si mucho atraen, es porque mucho irradian; si es que reconcentran los múltiples elementos de la sociedad, es para mejor constituir su vigor y su plasticidad.

Los pueblos que dispersan sus fuerzas, sin núcleo serio que las reasuma, jamas resisten ni las acechanzas, ni los ataques bruscos ó regularmente dirigidos. Y las naciones y las ciudades de órden secundario viven así penosamente, dentro del equilibrio de las fuentes, bajo el protectorado ó la conquista.

Así vemos que en la historia del mundo nada prevalece, ni se impone de un modo tan persistente como las naciones que se apoyan en grandes centros, porque solo estos cimentan sériamente el poder, reflejan la civilizacion y hacen el fondo de su papel mas ó menos brillante.

Al presente todas las potencias de primer órden estriban en grandes capitales. Si á estas las suprimimos por un momento todo en aquellas se conmueve: millares de pueblos, millones de individuos sentirán como roto el eslabon que les unia: allí donde existia la cohesion, la solidaridad, la gravitacion ordenada, la vida regular, sucederán la disgregacion y el desconcierto, miembros que se dispersan, fuerzas que se relajan, el ruido de un imperio que sucumbe.

Los Estados Unidos ni son una excepcion, ni como tal un ejemplo. Ellos forman una gran ciudad, mientras que se desenvuelven sin las acechanzas de vecinos temibles. La estension y los lineamientos de Washington, como el trasado de sus monumentos, responden á la idea de completar una de las primeras ciudades de la tierra.

No podemos, ni debemos escapar á estas leyes que en el propio interés de constituir una nacion respetable obligan la reconstruccion de las fuerzas y de las corrientes fecundas de su propia existencia.

Y ninguna ciudad en la República Argentina como la de Buenos Aires, mejor llamada para constituir una robusta metrópoli y el núcleo consistente de una gran nacion.

Situada en la embocadura del Rio de la Plata, dueña de la entrada y de la salida de los consumos y de los productos de vastas comarcas, en relacion abierta con todo el mundo, equidistante de los extremos Sud y Norte del territorio, intermediaria entre nuestras costas oceánicas y nuestras costas fluviales, ella es sola en ejercer atraccion irresistible en trescientas y mas leguas á la redonda, acumulando riquezas, ilustracion y poder en beneficio esencialmente argentino.

Estamos en el deber de aprovechar tales ventajas, y consentir en que se dé al hecho geográfico, al hecho histórico tambien, el sello del hecho político. Seremos entonces tanto mas fuertes y considerados cuanto mas lo sea esta ciudad.

El poder de la Inglaterra está no tanto en sus vastos dominios, cuanto en la aglomeracion de elementos que estos le procuran para su metrópoli formidable. Es en esta el nervio nacional. Allí la mente dominadora, la opinion imponente, la bolsa del dinero, la fábrica que tamiza las producciones del globo, el taller de las escuadras que cuajan el agua de los mares.

No de otra manera en lo antiguo, en tanto que la ciudad de Roma se conservó fuerte, prevaleció el imperio avasallador.

Porque la densidad, la condensacion responde á la fuerza, mejor que la extension. Esto es cierto en física y es vital en política. En estos últimos años solo así el capital aglomerado en la ciudad de Buenos Aires ha podido realizar prodigios, que han servido para salvar la administracion y el honor argentino.

En medio á nuestra crísis económica y mercantil han encontrado colocacion unos veinte millones de fuertes en cédulas hipotecarias, diez en billetes de tesorería nacional, diez en billetes bancarios, siete en bonos provinciales, dos en bonos municipales, sin contar el enorme descuento de letras fiscales y de plaza. Todavia la fortuna privada se ha desbordado para comprar los desiertos recien conquistados.

Esto es nuevo en Sud América; representa mas de cincuenta millones de fuertes, que responden á la acumulacion de riqueza dentro de esta ciudad.

Convertida en capital, con la sancion legal definitiva, consolida la paz, la confianza y el desenvolvimiento general; y obedeciendo entonces á imposiciones mas pronunciadas de progreso, será mas y mas poderosa, y mas y mejor lo será la República.

¿Será así de temer esta metrópoli?

Nó! Señor Presidente, siempre lo seria mas la tentacion á diseminarse de pueblos alejados por un vasto territorio, sin un brazo vigoroso que los contenga.

Los celos y las rivalidades internas que debilitan las naciones, son tanto mas fáciles, cuanto que mejor se equilibran sus provincias, sin vínculo consistente; ó sin contrapeso superior que se imponga en interés de todos y en interés de cada uno.

Así la India exhuberante de poblacion y de riqueza se subordina casi sin resistencia al yugo estranjero.

Esta necesidad de constituir una nacionalidad fuerte sobre el cimiento de una gran ciudad, es tanto mayor cuanto que tenemos vecinos peligrosos, en cuya táctica pudiera entrar la incitacion de nuestras divisiones intestinas.

Estamos, por otra parte, como el resto de la América del Sud poblados por una raza apasionada, con tendencias propias, en quien el sentimiento local, la vanidad sola á veces, se sobrepone al sentimiento nacional, al respeto del órden, á la conveniencia colectiva.

Debe esto tambien tanto mas preocuparnos, cuanto que, lo mas resaltante que ofrece nuestro pasado es una lucha contínua de composicion y de recomposicion, separaciones, reincorporaciones, ensayos de organizacion, y en resúmen pérdidas reales de territorio, desprendimiento de miembros importantes.

Tarija se separó de nosotros y se agregó á Bolivia, porqué, porque sí. El Paraguay, el Estado Oriental, constituyen extraños, si no es que opuestos intereses.

¿Qué nos ha faltado para retener en familia á todo lo que formó el Vireynato de la Plata?

Precisamente lo que trata de constituirse ahora con los prestigios del acuerdo y de la sancion de todos. Un vínculo legal, un centro definitivo de union, de fuerza, donde se refundan intereses, afecciones y tendencias.

Este enorme resorte en manos del poder general no será jamás un hecho aislado, ni un elemento externo por así decirlo, al valimiento y á los derechos de los estados,

Reconcentrando la metrópoli la inteligencia, la ilustracion y la representacion de todos los pueblos, será el eco mejor sentido de sus reclamos y exigencias legítimas, y el control eficaz de esa misma autoridad general.

No de otra manera es en el seno de Lóndres que se levanta la tribuna mas altiva y resonante en defensa de las libertades del pueblo inglés.

Entre nosotros lo que es de temer, repito, no es el vasallaje de la propia metrópoli, sino las generalidades conocidas y peligrosas de nuestros pueblos remotamente esparcidos.

Veámos entre tanto, señor Presidente, el fundamento constitucional que nos asiste para tratar este asunto.

El pueblo de la nacion al constituir ésta consagra el principio de que sean las legislaturas respectivas de las provincias, quienes representen al pueblo de las mismas en sus derechos territoriales.

Dice así, el artículo 3.° de la Constitucion Argentina: *Las autoridades que ejercen el Gobierno federal residen en la ciudad que se declare Capital de la República por una ley especial del Congreso, précia cesion hecha por una ó mas Legislaturas Provinciales, del territorio que haya de federalizarse.*

Dice el art. 13—*Podrán admitirse nuevas Provincias en la Nacion; pero no podrá erijirse una Provincia en el territorio de otra ú otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las Provincias interesadas y del Congreso.*

Esto es pues concluyente: esplícita é implícitamente es una prescripcion general, fundamental en nuestro órden político, á favor de las legislaturas provinciales.

Entre esos artículos, tenemos tambien el 5.° estableciendo que *cada provincia dictará para sí una Constitucion de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitucion Nacional.*

Las constituciones provinciales para armonizarse así con este mandato, se conforman con él, ya espresa ó ya tácitamente.

Otra cosa sería nula y sin ningun valor, pues el pueblo-provincia no puede deshacer ni conspirar contra lo que fundamentalmente establece el pueblo-nacion, que tiene toda prelacion en el órden moral de los principios, de las prescripciones y de los hechos.

Así es como la Constitucion de la Provincia de Buenos Aires establece tambien en su artículo 3.° *que los límites de la misma son los que por derecho le corresponden, sin perjuicio de las cesiones ó tratados internacionales que puedan hacerse autorizados por la Legislatura.*

Como se ve, el pueblo-nacion en todos estos asuntos de órden interno, como en general, en cuanto es vital á su organismo, no ha querido librarse á la espresion apasionada y tumultuaria del plebiscito, y si ha querido y ha establecido que el derecho á disponer del territorio provincial, esté dentro de las atribuciones de las legislaturas respectivas y de acuerdo con el Congreso mismo.

Ahora bien, Sr. Presidente, si esta ciudad ha sido, es y puede ser el estabon que mejor nos una; si fija nuestra estabilidad en el órden, nuestro acrecentamiento en la libertad, nuestro porvenir como nacion fuerte, es de nuestro deber, y lo hacemos dentro de nuestro mandato, suscribir á la cesion que se nos demanda.

Nada se violenta. Todo se consolida. El mayor de nuestros peligros se conjura.

Las cosas y los hombres quedan donde estaban, los lazos de familia se robustecen, las relaciones mercantiles siguen las mismas, Buenos Aires ciudad y Buenos Aires campaña tendrán su representacion respectiva. Como antes y como siempre podrán velar por sus derechos, influir y actuar en el gobierno general y en los destinos de la República.

He ahí, Sr. Presidente, los fundamentos principales en mi sentir, para que en nombre y en interes de la nacion argentina grande y fuerte, cedamos para su capital á la ciudad de Buenos Aires.

He dicho.

*(La República).*

## SECCION CIENTIFICA

### Estudios sobre esgrima

Amigo Zutano: Ya me figuré yo que si llegabas á leer mis apreciaciones sobre las escuelas, te sorprenderia en alto grado la opinion que daba sobre el golpe de *arresto*, pero en esto creo hacerte comprender clara y terminantemente que en aquel escrito no hablaba en absoluto, pues bien sabes tu que yo soy un fuerte sostenedor del golpe en cuestion, pues sin él, la esgrima seria algun tanto dudosa, como me propongo demostrarte por medio de esta *epístola* que voy á endilgarte, la que espero leerás con alguna atencion.

Colocado el tirador en arrogante posicion y con toda la atencion puesta sobre el adversario, y dispuesto á *arrestarle* en el momento oportuno, es decir, cuando aquel desarrolle el ataque con el brazo encogido, las *fintas* muy abiertas y parte á fondo con atolondramiento, el otro que de un golpe de vista lo ha abarcado todo, tiende el brazo, dirige la punta al pecho enemigo y toca con toda seguridad y sin el menor peligro de que el golpe lo sea doble, en este caso el arresto es admitido, y hasta debe ser considerado como estocada de grande recurso. Si en tal momento el del ataque descompuesto tratase de exigir la parada, tal exigencia seria una ridiculez, y ridículo seria tambien el desarrollo del *arresto*, cuando el tirador desarrolla el ataque sin perder un ápice de lo exigido por el arte.

Lo que sucede frecuentemente es que se confunde el *arresto* con el *tiempo*, siendo así que son dos golpes completamente diferentes.

El *arresto* es la estocada que se tira dentro del ataque real del adversario, por lo tanto deberá verificarse á pié firme, es decir, sin partir á fondo, y en lo alto de la línea ya de tercera ó de cuarta, pudiéndolo verificar en los puntos bajos, cuando se hace por *agregacion* pero siempre á pié firme.

El golpe de *tiempo* ha de tomarse dentro de las preparaciones de ataque que el adversario está ejecutando, y el que intente tomar este golpe debe partir á fondo, antes que el adversario lo verifique, pero siempre en el momento en que el contrincante tenga la espada en movimiento.

El tiempo puede ser tomado en las dos líneas y en los cuatro puntos de ataque.

Si el contrincante *fintase* alto, el tiempo, se debe tomar en lo bajo, y alto cuando fintase bajo.

Esta clase de estocada puede desarrollarse sin peligro, por bien que el adversario conserve la posicion, tanto de cuerpo como de brazo, pues de lo que se trata es de sorprender el estado de preocupacion en que se halla al formar su ataque.

Esto te demostrará que la esgrima no es un arte tan mecánico como algunos han querido suponer, sino que sucede todo lo contrario, siendo así que vemos que la ventaja real reside en la cabeza, y que generalmente observamos que no es la velocidad que las piernas imprimen al cuerpo, ni la lijereza de la mano, la que dan esa fuerza que tú tambien posees, sino el estado de ánimo del individuo, el golpe de vista, el cálculo de la distancia, y el apoderarse con la rapidez del rayo, del pensamiento de nuestro contrario, para sorprender su juego, sirviéndonos de los medios que él trata de poner en ejecucion, y tocarle sin que él lo espere, es decir, la sorpresa, en todo juego que el adversario trate de desarrollar.

Me decias tu, en cierta ocasion que el famoso Grissier, decia que el *tiempo* y el *arresto* debian de desaparecer de la esgrima, pero yo aunque como maestro en este difícil arte, no me creo una tan grande eminencia como aquel venerable señor, creo así mismo poderte dar mi pobre opinion, empezando por decirte, que aquel Señor pertenecia casi á la antigua escuela, y que en su época, recien se empezaban á construir las caretas, no tal como las conocemos nosotros, que nos cubren todo el rostro y parte de la cabeza, sino, que en su principio no eran mas que una especie de lentes para defender los ojos, y por esta y otras circunstancias el arte era bastante monótono, careciendo del atractivo, de la variedad que hoy lleva, de este carácter libre que la escuela moderna va adornada, parar antes que toquen y tocar antes que paren, sin fijarse en los medios; todos son buenos, puesto que es el arte de defenderse, y que las condiciones en el *asalto* han desaparecido por completo, haciendo cada cual lo que mejor le parezca, cargando el tirador de la parte ridícula que presente, ya sea en el saludo, pues muy bien puede carecer de gravedad y gracia, ya en la posicion, que muy bien puede ser grotesca, careciendo de firmeza, de aplomo, de gracia y de elegancia, y que al desarrollar el ataque puede hacerlo con atolondramiento y ser sus movimientos bruscos y groseros, poniendo de manifiesto el amor propio, la fiereza selvática, es decir, la falta de educacion.

¿Te acuerdas amigo Zutano de nuestro especial amigo Galarza?

No te parece un tipo de lo mas distinguido, que con la espada en la mano ademas de reunir todas las cualidades de un diestro tirador, lo distingue la caballerosidad; jamás le hemos visto disputarse una estocada con nadie, transigiendo con cualquiera que lo haya intentado, haciéndolo con tal distincion que nos parece una delicada dama: aquí tienes el tipo del tirador diestro y cortés, valiente y con maneras delicadas.

Con esto, concluyo, despidiéndome no para siempre, sino hasta que vuelvas á preguntarme sobre algun tema del arte de defenderse.

Montevideo, Octubre 25 de 1880.

*Balmas.*

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Representantes

*Sesion del dia 25 de Octubre de 1880*

PRESIDE EL SEÑOR BUSTAMANTE

La sesion fué declarada abierta á las 8 de la noche con asistencia de los Sres. Bauzá, Honoré, Otero, Idiarte Borda, Martinez Castro, Martorell, Torres, Cabilla, Requena, Romeu, Larriera, Irazusta, Vizca, Ximenez, Nin y Gonzalez, Peña, Chucarro, Pedralbes, Rochetti, Montero, Soler y Vidal.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de un asunto.

Despues de un ligero debate en que toman parte los Sres. Honoré, Chucarro, Bauzá y Martinez Castro, fué aprobado en general el Proyecto de Ley sobre la amortizacion de la deuda flotante.

En seguida fueron aprobados los siguientes artículos del Código de Procedimientos.

Art. 544. No puede ser nombrado árbitro, ni aun de comun acuerdo de las partes el Juez ó Tribunal ante quien penda la causa ó á quien competa su conocimiento.

Art. 603. En todos los términos de que habla este Código, se contarán los dias continuos incluyendo los feriados, religiosos y civiles, escepto los de la féria mayor de fin de año que no se contarán en ningun caso.

Los otros feriados que escedan de dos dias continuos podrán tambien dejarse de contar en el término de prueba, en virtud de peticion de parte y por causa justa á juicio del Juez.

El dia para la práctica de todas las diligencias judiciales, se entiende el natural desde la salida del sol hasta su ocaso.

En los dias feriados y en los útiles *fuera del dia natural no podrá practicarse diligencia alguna* sin prévia habilitacion por causa justificada.

*En los dias feriados podrán presentarse escritos dentro de las horas hábiles.*

El término de los traslados que no lo tengan especialmente señalado en este Código, será, en general, de seis dias; y de tres, el de las vistas.

Quedó apuntado el artículo 347 por el Sr. Ximenez, quien en la próxima sesion deberá proponer nueva redaccion.

Como llegara la hora prescripta por el reglamento, se levantó la sesion.

## GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

**El ejército argentino**—En materia de cuentas atrasadas no pueden envidiarnos nuestros vecinos,—á pesar de que por allá se habla mucho de prosperidad y de organizacion administrativa.

Ejemplo fresco: en una parte del ejército argentino se han invertido recientemente 315,736 pesos fuertes, en el pago de sueldos desde *Marzo de 1876 hasta Diciembre de 1879.*

Difícil sería hallar un ejemplo de igual puntualidad, que habria duplicado la deuda si rigiesen los réditos comerciales.

De una á otra fecha apenas hay *tres años y nueve meses*,—casi lo necesario para que se presenten á cobrar los nietos de los acreedores por fallecimiento de estos y de sus hijos.

**Luis Borneo (a) Bornego**—Se desea saber el paradero de este señor, de oficio albañil, que se supone residente en Buenos Aires. El objeto es darle cuenta de una herencia en que es interesado.

Ocúrrase á la calle Andes números 221 y 223, panadería.

El interesado suplica á los diarios argentinos la reproduccion de este aviso.

**Mano al bolsillo!**—Ha llegado á nuestras manos un número de *La Prensa Libre*, periódico de Santiago del Estero, digno de mencionarse por una sorprendente especialidad que revela.

En la seccion oficial contiene los partes policiales correspondientes á tres dias, y todos ellos hablan esclusivamente de infracciones del séptimo mandamiento en esta forma:

*Entradas de presos*

Juan J. Laza, español, comerciante, por sospechas de robo.

Ezequiel Laza, español, comerciante, por sospechas de robo.

José Monmare, español, comerciante, por sospechas de robo.

Sosima Cisnero, santiagueña, costurera, por sospechas de robo.

Abelardo Gonzalez, tucumano, maestro de escuela, (!!) por robo.

Ramon Regonica, español, comerciante, por complicidad en un robo.

Vicente Gonzalez, español, por complicidad en un robo.

Elisa García, santiagueña, por robo.

Leon Castillo, Juana Algañarás, Conrado Herra, María Luna, Benjamin Gorostiaga y Apolinario Diaz, todos santiagueños, sirvientes y artesanos, por robo.

**Servicio meteorológico**—Hoy partirá el Sr. Lanza, inspector del telégrafo Platino-Brasilero, con el objeto de recorrer toda la línea.

Ademas va á establecer un servicio de mucha importancia para los ganaderos y agricultores, que existe en los Estados Unidos y en una parte de la República Argentina, el cual es la transmision diaria á esta capital, por medio de un sencillísimo código, de noticias sobre lluvia, vientos y otras análogas.

El Sr. Lanza invertirá veinte dias en ese viage. Tiene que andar á caballo 250 leguas.

**Pidieron trabajo**—En la Oficina de Inmigracion, calle Colon número 148, los siguientes inmigrantes:

Alemanes, 1 herrero y 1 carpintero.
Italianos, 1 peon y 1 mucamo.
Inglés, 1 cocinero.
Argentinos, 1 peon y 1 dependiente.
Paraguayo, 1 cochero.

Todos los dias de 1 á 2 de la tarde se hallarán reunidos en esa Oficina para tratar con los interesados.

Para el Salto se necesita una familia labradora, vasca.

**Llevan balija**—Para Buenos Aires y puertos del Uruguay, saldrá mañana 28 el vapor inglés *Cosmos*. Correspondencia en el correo hasta las 4 ¼ de la tarde, y en la aduana hasta las 5.

Para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova, saldrá el 29 del corriente el vapor italiano *Colombo*. Correspondencia en el correo hasta la 1 ¼ de la tarde y en la aduana hasta las 2 ¼.

**Causa criminal**—Hoy á la 1, en el Juzgado del Crímen, sito en la calle San José N.° 169, se verá en juicio público la causa de Martin Baez, Máximo Rodriguez (a) Rosano, Belarmino Alvarez, Benigno Rodriguez y Santos Ayala, por la muerte de N. Capella y de Fermin Roldan.

**Toros**—Ahí va un telégrama notabilísimo para los aficionados.

Madrid, Octubre 25.

A Avelino Aguirre.

He contratado por diez corridas al primer espada Felipe García con toda su cuadrilla, y de segundo espada al distinguido matador José Ruiz (a) Joseito.

Saldremos de Cádiz el 7 de Noviembre.

*Juan Perez.*

**Amores de un marino**—Un argonauta que ha dado la vuelta al mundo siete veces, que está ya cansado de tener

la casa á flote
y de que el mar le meza
su camarote,

queriendo abandonar definitivamente su riesgosa profesion y establecerse en tierra firme, ha dirigido esta amorosa epístola á una *porteña* (de este puerto), á la que parece ha dado caza y apresado:

Si vieras cómo mi alma se desvela
Cuando miro tu rostro lindo y guapo,
Te vendrias á mí *con toda vela*,
Y yo iria hácia tí *con todo trapo*.

Pero siempre que sopla *fresca brisa*
*Amainas* los *juanetes* y el *velacho*
Y *virando* con pícara sonrisa
Me dejas *arrizándome* el mostacho.

Si es que á un *largo camino*, en el instante
Principias á marchar á *la bolina*;
En viéndote á *la capa*, por avante
Te me pasas cual rauda golondrina.

Cuando arrecian los vientos *por la popa*
Tan solo por tenerme *por muñeco*,
Mientras *tomo los rizos* y una copa
Te me quedas atrás y á *palo seco*.

No sé cómo agradar tu desagrado,
Ni puedo comprender tu corazon:
Malicio solamente que lo has dado
A algun *práctico* ducho en el *timon*.

Mas, si un dia ese *práctico* te engaña,
No haciéndote seguir un rumbo bueno,
Sabré de su timon romper *la caña*
¿Y quién sabe si darle *algun barreno*?

Hermosa, por piedad! no me provoques
Con *dlas* á marchar y *arrastraderas*,
Ya sabes que mi *clipper* tiene *foques*
Y *enguinda* por demás para carreras.

Ya soy feliz! Tu amor se *balancea*,
E inclinas arribando tu *timon*,
Y la *señal* que en tu *tope* ondea
Me dice que tu *puerto* será mi corazon.

**Organo**—El Sr. Poggi ha construido en Buenos Aires un órgano para la iglesia de San Juan, de gran mérito, segun la siguiente opinion de *La Patria Argentina*:

Los registros del oboe, voz celeste, clarinete, flauta y contrabajo son de un efecto sorprendente y de una imitacion de timbre habilísima.

El *gran juego* está lleno de potencia y magestad y la *espresion* permite al tocador, con poco esfuerzo, dominar los sonidos y darles colorido á voluntad.

La fachada del órgano, de estilo gótico, para nosotros el mas bello en esta clase de construcciones, es severa, sencilla y de gusto.

El instrumento fué tocado por el Sr. Poggi, por un aficionado aleman que nos hizo oir el famoso y solemne himno de Lutero notablemente ejecutado, lo que no dejaba de tener su intencion, si se tiene en cuenta que se trataba de un templo católico romano, y por un señor anciano cuyo nombre sentimos ignorar que tocó ó mas bien dicho improvisó, una série de melodías religiosas, entrelazándolas y fundiéndolas entre sí hasta perderse en un final dulcísimo y plácido. Fué aquel un buen momento en que tuvimos el placer de notar que un espíritu delicado de artista dominaba el teclado.

Se ejecutó tambien acompañada al órgano, la sublime plegaria de Stradella, *Pietá Signore*, la que, segun nos lo refiere la tradicion, cantaba aquel gran artista en momentos que el puñal de sus asesinos cayó del brazo homicida, estremecido por la emocion de la idea y el terror religioso, espresados como lo podia hacer aquel poeta que era á la par que un compositor de su talla un tenor de bellísima voz.

**Parlamento brasilero**—El *Diario de Noticias*, de Rio Janeiro, contiene el siguiente estracto de una sesion:

«El señor baron de Cotegipe observa que segun los diarios de Montevideo consta allí que el Gobierno de la República exigió del Gobierno del Brasil la internacion del ex-Presidente de aquella República, general Latorre, (??) que se halla en Rio Grande del Sud.

«Informan al orador que esa noticia es exacta y que la exigencia ha tenido lugar; por eso, sino es una cuestion pendiente y reservada, pide informes al Gobierno.

«Es apoyada la mocion.

«El Sr. Caraiva (presidente del Consejo) nada puede por ahora decir; sin embargo, declara que el Gobierno procederá segun las reglas del derecho internacional, teniendo siempre en vista *evitar cualquier desacuerdo con el Gobierno de la República.*

«El Sr. Cotegipe requiere y obtiene el retiro de su mocion.»

**Teatro San Felipe**—La funcion de gracia de la niña artista Adelina Cavara, ha sido brillante.

La colonia italiana estaba allí muy bien representada; notábanse entre los concurrentes la Sra. D.ª Adelaida Tessero Guidone y otras artistas de la compañía dramática de Cibils, quienes no escasearon por cierto, haciendo eco al público, sus aplausos entusiastas al pequeño prodigio y á los niños Boldrini, Ravaioli y otros que tomaron su partecita en el juguete del Sr. Ceroli *El maestro y los discípulos*, cuyo rol protagonista lo ejecutó con esa vis cómica que le conocemos y que hacia desgañitar de risa á todo el mundo, el aventajadísimo aficionado D. Sebastian Queirolo.

La niña Adelina Cavara estuvo monísima en el monólogo *Un don Juan en miniatura* y en el *Colegio de señoritas*. Fué aplaudida, obsequiada con flores y acariciada por todas las señoras de los palcos y de la cazuela.

En cuanto á los artistas escusamos decir que se hicieron honor como de costumbre, sobresaliendo grandemente la señora María Frigerio, que el público ha justamente aclamado y que justificó á las mil maravillas, ya como artista lírica, ya como cómica, la bella fama de que vino precedida de Italia y que habia sido revalidada por la crítica bonaerense.

*Delta.*

**Contraste**—Mientras nuestro cementerio mantiene su merecida fama de *jardin de los muertos*, el de la Recoleta, en Buenos Aires hállase en un estado que obliga á taparse la nariz y los ojos.

Léanse los piropos que la Municipalidad le ha enderezado al cuidadoso administrador de aquel sagrado sitio, refiriéndose principalmente á las salas de autopsia y de depósito:

«El estado anti-higiénico, repugnante, etc., etc., en el cual se encuentran esas reparticiones, no solo manifiesta el mas completo abandono en el que se han tenido despues de tiempo inmemorial, sino tambien que es Vd. el hombre menos competente para desempeñar ese puesto, pues si conociese Vd. aunque fuese rudimentalmente los deberes de su cargo y las simples conveniencias de cualquier habitante de este Municipio, habria Vd. pasado parte á esta Municipalidad del incalificable medio que usa para exhumar cadáveres y depositar sarcófagos en una pieza húmeda, oscura y de un aspecto repugnante, al estremo que cuesta creer haya quien se aventure á entrar y remover esos montones de ataudes en diferente estado de destruccion cuyas miasmas mefíticas amenazan la vida de los que los remueven así como la salubridad del municipio.

De hoy en adelante no autorizará vd. la exhumacion de ningun cadáver ni la traslacion de ningun sarcófago sin prévio facultativo reconocimiento del estado en que se encuentre, y en ningun caso para ser depositados en lo que se llama hoy sala de depósito.

Inmediatamente procederá vd. á hacer estraer todas las basuras que allí se encuentran sin escluir los despojos de los árboles de los cuales parece se hace leña sin duda para hacer de ella un uso no autorizado por la Municipalidad.»

**Promesas religiosas**—Leemos en *La Reforma*, periódico de la Asuncion:

«Llamó nuestra atencion una alegre serenata que se encaminaba por una de las calles mas centrales de la ciudad y apresurándonos á ver lo que podria significar á esa hora la serenata, nos encontramos con una partida de mujeres que se dirijian á la funcion de San Francisco; dos hombres conduciendo en una palanca una gran olla de hierro llena de comida, en medio de la palanca atada por un palo una bandera nacional; delante de estos marchaba silenciosa una mujer muy conocida, llevando sobre su cabeza una gran maseta de flores, y cerraba la retaguardia la banda de música y las demas acompañantes. Así seguian el derrotero hasta la casa en donde se encuentra la funcion de San Francisco, á satisfacer una *promesa* contraida con el señalado santo.»

Refiriéndose á idénticas escenas, dice el mismo colega lo siguiente en otro número:

«Hoy agregamos aquellas que, llevando sobre la cabeza un atado de leña, una enorme piedra ú otro objeto cualquiera, se hacen acompañar de la banda de música, hincándose una cuadra ó mas de la casa del Santo, llegando en esta posicion hasta los piés de la imágen.

Ademas, hasta el dia de anteayer hemos visto unos insípidos enmascarados por las calles, que segun se dice son tambien *promeseros* del mismo santo».

**Navegacion**—En Rocha y Maldonado circula la siguiente propuesta de D. Jorge West:

Me comprometo á establecer un vapor de primer órden, de 150 toneladas de carga, que haga la carrera semanalmente entre los puertos de Maldonado, Paloma y la Capital con comodidades para pasajeros.

Las cargas se recibirán y entregarán en la puerta de cada interesado en los pueblos: y las que vengan del interior, serán entregadas en el muelle.

Los precios de las cargas serán:

El primer año, el mismo que cada negociante pagaria á cada carreta en tiempo de verano por viaje redondo.

El segundo año se hará una diferencia á las cargas de una rebaja de una cuarta parte y seguirá así en adelante.

La carga sencilla pagará la mitad que corresponde al viaje redondo.

Cada pasajero pagará el mismo pasaje que se paga hoy, dándosele manutencion y cama de 1.ª clase.

Los pasajeros de proa, que no quieran comer á bordo, pagarán de Rocha á Maldonado y San Cárlos 2 pesos, y á la capital 5 pesos y vice-versa.

El pasaje de Rocha á la Paloma, de San Cárlos á Maldonado, y vice-versa, será de la empresa y se hará en diligencia.

Las cargas que se reciban á bordo del buque, serán aseguradas por cuenta de la empresa y la póliza del seguro, será entregada á la casa de comercio de la capital ó de cada uno de los pueblos que el comercio de estos escoja.

No se cobrará exceso de peso en los equipajes, salvo que excedan de 4 arrobas—en cuyo caso se pagará 4 centésimos por cada libra.

**Correos terrestres**—Mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Cerro-Largo, Artigas, Bagé, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

**Remates de hoy**—Por José Jubin y C.ª de comestibles, 25 de Agosto, núm. 149.

Por Paullier hnos., de muebles, loza, porcelanas, cristalerías, etc., en su casa 25 de Mayo 266 y 268.

Por Cárlos Moratorio é hijo, de mercaderías, en su casa, Rincon 58.

## CAMPO NEUTRAL

**El dolor que causan los nacidos y las** úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, seria, al parecer, mas de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente adolorido.

Un curso de Zarzaparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir las pústulas, pero se debe continuar por algun tiempo despues que la enfermedad ceda para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculta en la sangre. El gran detergente vegetal, poderoso para curar, busca y neutraliza todo vestigio de enfermedad, y con el ausilio de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo expele del sistema. 396

**100 ovejas por 65 centésimos**—Con el *Estracto de Tabaco* marca *La Llave*, se cura *radicalmente* la *sarna*, esa perniciosa enfermedad que causa tantos estragos en nuestras majadas de ovejas. *Por la insignificante suma de 65 centésimos se pueden curar 100 ovejas empleando ese renombrado, único é infalible específico.* Por mas informes véase el aviso de los señores Aug. C. Linck y C.ª, únicos introductores del *verdadero* Estracto de Tabaco marca «La Llave». s28.1mes

**Competencia infundada**—Como algunos de nuestros colegas pretenden hacer la guerra á nuestra casa, bajando á tan ínfimo precio sus trabajos, al que no los haria ningun artista que se estime en algo, hemos resuelto combatir esa competencia infundada, que durará un mes y mas si así lo exijen nuestros contendientes.

PRECIOS

| | |
|---|---|
| Los retratos en tarjetas grandes de $ 12 docena á | $ 3 |
| Idem idem de 6 á | 2 |
| Los de $ 10 abrillantados á | 4 |
| Los idem grandes abrillantados y convexos de 24 pesos á | 7 |
| Grandes tamaños con ricos cuadros, en tinta china, acuarela ó carbon, desde 15 pesos á | 35 |

Ya sabe el pueblo cual es la única casa que hace los preciosos retratos instantáneos para niños.

*Fleurquin y C.ª*, calle Rincon núm. 55. o1.°1 mes

**Muebles Caviglia**—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, lunas de cristal, etc. Garanto los muebles [illegible] porte.

**Continuaré á 2 pesos docena** [illegible] tarjetas álbums y las mas pequeñas á [illegible] se hacen copias por borrado que [illegible] sobre porcelana, acuarela, tinta china, [illegible] ú cualquier otro sistema; por inquietos que [illegible] niños se sacan instantáneamente, con una posicion inmejorable.

La hora del trabajo es desde las 8 de la [illegible] hasta las 5 de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre [illegible] Negro (casa colorada).

*J. P. Chalchi*[illegible]

NOTA—Nadie llevará de esta fotografía [illegible] trato que no sea completamente de su gusto.

**Depósito de sombreros de Pa**[illegible] mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, [illegible] Rincon núm. 169. Montevideo.

**Fábrica y depósito de muebles de** [illegible] **ginio Mezzera**—18 de Julio N.° 35—[illegible] ditada casa avisa á su numerosa clientela y al público en general, que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, [illegible] macizos de todas clases de madera, [illegible] campaña. Juegos completos de [illegible] comedor de caoba, nogal y jacarandá, [illegible] sueltos de todos gustos; los precios son [illegible] te baratos tanto en muebles como en [illegible] tapicería.

La persona que desee ser bien servida [illegible] visitar la casa.

## TELÉGRAMAS

**Para «El Siglo»**

Buenos Aires, Octubre 26, á la [illegible]

*París, Octubre 2*[illegible]

El gobierno turco suscita nuevas dificultades para efectuar la cesion de los territorios que [illegible] comprometido á entregar.

Reúnense hoy los Presidentes de las [illegible] italianas, secundados por el Instituto [illegible] para fijar la manera de recolectar recursos [illegible] expedicion de Bove al Polo Sud.

La expedicion saldrá de Europa en Mayo [illegible] rá á Montevideo á principios de Agosto [illegible] y estará de regreso en Mayo del 81.

El Gobierno Nacional concedió á [illegible] permiso para introducir á Bolivia 30 [illegible] copetas.

Llegó de Corrientes el coronel [illegible] le saquearon sus haciendas y fortuna [illegible] tes.

Buenos Aires, Octubre 25 á las [illegible]

Regresó de Zárate el Ministro de la [illegible] su séquito.

Hizosele allí una manifestacion.

Trajo los datos necesarios á los proyectos [illegible] comuniqué.

Los roquistas hacen trabajos para [illegible] mandante Laconcha gobernador de San [illegible]

En el partido que está en el poder [illegible] reina la mas completa division.

Gallino de acuerdo con Rocha trabaja [illegible] círculo Derquista.

Derqui llegó hoy aquí furioso.

Toledo y Garrido caudillos [illegible] en el mismo buque desterrados por [illegible]

Presentóse al Gobierno una propuesta [illegible] el ramal de la Ensenada á la Magdalena.

La Legacion Argentina en el Brasil [illegible] estado sanitario.

Bayo renunció la jefatura política [illegible]

Los vaporcitos «Rio Negro» y «Neg[illegible]» cientemente botados al agua han dado [illegible] resultados en una esploracion.

El Sub-delegado del Paso de los [illegible] cuenta de haber apresado el lanchon [illegible] que sirvió al partido liberal al que [illegible] rata.

Buenos Aires, Octubre 26, á las [illegible]

Son inciertas las noticias dadas por [illegible] de un próximo viaje de Roca á Mendoza.

Gallino viene tambien á Buenos Aires [illegible] trarestar, segun se dice, las quejas que [illegible] bierno ponga Derqui á las situaciones [illegible]

Se han mandado abonar en Lóndres [illegible] fuertes al ingeniero autor de los planos [illegible] *rante Brown.*

Cordero parte á buscarlo en el Gua[illegible] pañado de los jóvenes oficiales William[illegible] Echeverría, Irigaray y otros.

El ministro de la Guerra se preocupa [illegible] truccion de un gran dique en Zárate [illegible] entrar los buques de la armada.

El banquete del Ministro del Perú á [illegible] estuvo muy concurrido.

Va á demorarse la sancion de la federalizacion de la ciudad en la Cámara de Diputados.

Buenos Aires, Octubre [illegible]

Oro, 29.25.
Cédulas, 37.
Bonos Provinciales, 90 %.
Fondos Públicos Nacionales del 6 %, [illegible]
Billetes Tesorería, 90.
Acciones Banco Nacional, 65.
Tramway á Belgrano, 50.
No sale vapor.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-ley [illegible] 1877.

## SECCION COMERCIAL

### Fondos públicos

Continúan encalmadas las operaciones en el mercado de fondos públicos y demas valores que se cotizan en el Centro [illegible]. He aquí las únicas de ayer, durante la hora oficial.

HORA OFICIAL

*Oro sellado*

1,000 $ al contado [illegible]
700 « idem idem [illegible]

### Cambios

Sobre Lóndres, bancario. 51 ¼ á 51 ½.
« Idem particular 51 ½ á 52.
« Paris, bancario, 5.47 á 5.48.
« Idem particular, 5.48 á 5.50.
« Amberes particular, 5.49.
« Rio Janeiro 108.00 £ nominal.
« Buenos Aires ½ p. % de descuento.

### Metálico

Por el vapor «Cosmos».

A Ungo y Ca. $ 400, Vidiella y Ca. 506.69, R. Vidal [illegible], B. Supervielle 109, Conceiçao y Ca. 1,183.41.

### Frutos del país

En cueros vacunos secos se han realizado unos [illegible] aparentes para los Estados Unidos á 7$30 la pesada de [illegible] unos 1000 becerros mas ó menos á precio reservado.

En lanas de la nueva esquila parece se agitan algunas [illegible] de importancia.

### Tasajo

Dícese que 7000 qq. vendidos en Buenos Aires por [illegible] no, son destinados á la Habana y el precio 41 rls. [illegible] gamento lo recibirá el bergantin español «Maristany».

### Importacion

*Vino tinto catalan*—Para despacho y trasbordo, [illegible] «Francisco», «Nueva Providencia» y «Elvira», se han [illegible] 200 pipas marca Pera Grau á 53 $ á bordo y 74 $ despachado.

Por «Amable Teresa», pasaron tambien á segunda [illegible] pas marca Samá á 74 $ despachado.

Por carta de Buenos Aires, se anunció la venta de [illegible] de vino tinto marca Cuñat á 8 fts. 62 pipa á bordo.

*Vino Priorato*—32 cuartorolas marca Costas á precio reservado.

*Vino de mesa*—16 cuarterolas marca Pladellorens, [illegible] servado.

*Yerba Paranaguá*—Por «Ocata», 250 barricas marca [illegible] precio reservado.

### Produccion agrícola é industrial

*Precios corrientes*

[illegible]

Los precios de los granos son puestos en el mercado [illegible] randi.

### Despacho de Aduana

Dia 23

R. Reyes, Anaut y Ca. 2 cjs. pañuelos.
Menet y Ca. 5 cjs. botones, Muselina, medias y calcetines, [illegible]
Queirolo hnos., 19 cjs. casinetas, mantas, brin, sobres, [illegible] ra y zapatos.
Trabucati y Ca., 1 cj. cuchillos y podaderas, 20 cjs [illegible] madera.
Peyramalo hnos. 4 cjs fósforo vivo.
Irisarri y Ca., 38 cjs máquinas de coser.
J. Shaw, 4 cjs lámparas, lápices y cabos para plumas.
J. K. Theobald, 15 cjs. artículos de almacen surtidos.
Silva hnos., 10 barricas yerba.

[illegible]



## MARITIMA

### Entradas de Ultramar

[illegible]

### Entradas de los ríos

[illegible]

### Entradas de cabotaje

[illegible]

### Salidas de cabotaje

[illegible]

### Salidas para los ríos

[illegible]

### Vapores esperados

[illegible]

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO SOLIS

FUNCION EXTRAORDINARIA

*Hoy miércoles 27*

A BENEFICIO DE [illegible]

ENRIQUE ROMERO JIMENEZ

ORDEN DEL ESPECTÁCULO

1.ª Sinfonía.

2.ª La zarzuela en 3 actos, de D. Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri, titulada:

**El Tesoro Escondido**

Desempeñada por las Sras. Franco y Moncada y los Sres. Beracochea, Monti, Subirá, Lozano y cuerpo de coros.

En obsequio al [illegible] arriba mencionado [illegible] prestan su concurso [illegible] mente.

OTRA

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EMPRESA ARTÍSTICA

*El jueves 28*

7.ª FUNCION DE ABONO

Se pondrá en escena la gran ópera nacional del célebre poeta [illegible] y del reputado maestro D. Carmelo Calvo, dividida en dos actos y titulada:

**OFELIA**

REPARTO

| | |
|---|---|
| Ofelia | Sra. Franco |
| La Reina | « Roca |
| Hamlet | Sr. Berecocchea |
| El Rey | « Monti |
| Horacio | « Subirá |

Cortesanos, coros, etc.

Terminará tan ameno espectáculo con la preciosa zarzuela en un acto, titulada:

**LA EPÍSTOLA DE SAN PABLO**

Por las Sras. Franco y Roca y los Sres. Monti, [illegible]van y Lozano.

A las 8 en punto.

CONCERT D'ADIEU Y BENEFICIO

INVARIABLEMENTE

**Despedida del célebre violinista DE 14 AÑOS**

**Eugenio M. Dengremont**

CON EL CONCURSO DE NOTABLES ARTISTAS

**Eugenio Mauricio Dengremont** tocará por la primera y última vez en Montevideo

**El Carnaval de Venecia**

Los detalles y el dia de la funcion se publicarán oportunamente por la prensa, por medio de carteles, anuncios, programas, etc.

o21.

## REMATES

### Ruano y Gomensoro

**De 3 cajones oblon**

En nuestra casa calle Piedras núm. 134

**El viernes 29**, á las dos en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura por cuenta de quien corresponda, desembarcados en este puerto por equivocacion, pues su destino era Buenos Aires.

**3 cajones oblon**

2951.o24

### Por el mismo

**De muebles**

Cajas de fierro, 4 espejos, porcelanas, cristales y de gran variedad de artículos- En nuestra casa calle Piedras núm. 134.

**El viernes 29**, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas surtidas, porcelanas, cristales, alhajas de oro y de plata, y de gran variedad de artículos.

A las tres de la tarde

2 cajas de fierro.

En seguida

Por órden del Síndico del concurso C. Lamagnère y con autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Granada.

4 espejos. 2952.o24

### Ricardo Sienra

De mercaderías—En su casa calle Rincon núm. 66

**El jueves 28 del corriente**, á las doce en punto. 2969.o27

### Carballo y C.ª

Importante remate del almacen por mayor y menor denominado

DE LOS DOS ESCUDOS

Calle del 18 de Julio, número 339, esquina Yi.

Por completa liquidacion de negocio.

**El jueves 28 y viernes 29 del corriente**, [illegible] se procederá á la venta [illegible], de todas las existencias [illegible] en su totalidad artículos de [illegible]

Comestibles,

Ferretería,

Loza y cristalería.

[illegible] id. de mostrador, [illegible] para almacen al por [illegible], cañerías de gas, [illegible] 2968.o27

### Por el mismo

De ferretería,

Loza, cristalería,

Papelerías y bronces.

Por órden de varias casas introductoras inglesas, francesas y alemanas.

A 5 meses plazo.

En su casa, calle Zavala, 96.

Los dias jueves 4 y viernes 5 del entrante Noviembre, á las 12 en punto. Detalle oportunamente.

2945.o23

### Sauce, Taladriz y C.ª

JUDICIAL

[illegible]

2926.o22

### José Franco

[illegible]

### Por el mismo

[illegible]

2910.o20.

### Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

El mayor postor oblará el 5 por ciento en garantía sobre la venta en el acto de aceptársele la oferta de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos son de primer órden y pueden verse en la oficina actuaria calle Ituzaingó 158.

2932.o22

### Por el mismo

JUDICIAL

Del establecimiento de grasería y salazon, galpones y terreno en el arroyo Seco, perteneciente á los Sres. Magnolfi y Maccio.

**Venta al mayor postor**

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. José Luis Vila.

**El dia martes 16 del próximo Noviembre**, de 3 á 4 de la tarde, se venderá para el pago de un crédito hipotecario y **al mayor postor** el establecimiento arriba indicado, el terreno se compone de una area de 4,087 metros 25 decímetros cuadrados, el cual hace frente con la entrada principal de los antiguos corrales de abasto, contiene grandes galpones de material y madera, techos de teja y otros edificios, todo cercado de alambrado y actualmente se encuentra ocupado con una grasería y salazon, el cual produce un buen alquiler.

Los títulos de propiedad son de primer órden, y los interesados pueden verlos en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 158.

El mayor postor oblará el 5 por ciento en garantía sobre la venta en el acto de aceptársele la oferta de acuerdo con lo que prescribe el art. 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad el dia y hora arriba indicado. 2933.o22

### Por el mismo

JUDICIAL

De todos los enseres de los establecimientos de curtiduría, grasería y salazon, situado en el nuevo Paris, perteneciente á los Sres. Magnolfi y Maccio.

**Venta al mayor postor**

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don José Luis Vila, se venderá á dinero de contado.

**Los dias martes 9, jueves 11 y viernes 12 del próximo Noviembre**, á las doce en punto del dia, todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en grandes máquinas á vapor, tachos, piletas, tinas, prensas, piedras de mármol, carros, carretillas, herramientas, etc.

La venta tendrá lugar en los mismos establecimientos y **al mejor postor** en lotes que se detallarán por los carteles de costumbre.

Para mas informes ocurrir al rematador calle 18 de Julio núm. 253.

NOTA—Todo comprador debe retirar al dia siguiente de la venta los objetos que compre.

2934.o22

### Albanell y Cabal

Importante de un magnífico terreno sin tasacion de 13,904 varas.

**El domingo 31 de Octubre**, á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. D. Antonio Nuguet, llevaremos al sacrificio en remate público cuatro lindos solares situados en el Cordon con frente á la calle del Cármen, lindando por el Norte camino público, por el Este con el Sr. D. Roque Villemur y por el Oeste con el Sr. Molinari.

La posicion de estos terrenos, lo cerca que están de la ciudad y la seguridad de que los venderemos por lo que den, escusa mayores elogios.

Un gran cartel en el terreno hasta el dia de la venta y la bandera en ese acto indicará mejor el local.

Para mas informes y planos, escritorio de los rematadores, Misiones 180.

Nota—En el mismo escritorio hay para colocar sobre hipotecas hasta la suma de 100,000 pesos.

2941 o.23

### José Jubin y C.ª

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, número 149, esquina Zabala.

**HOY miércoles 27**, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías.

El detalle por los carteles de costumbre.

2917.o21

### Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 58.

**HOY miércoles 27 del cte.**, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. 2958.o26

### Por el mismo

De un terreno del otro lado del Paso del Molino

**El domingo 31 del corriente**, á las dos en punto de la tarde, venderémos por órden del Sr. Juez Nacional de Hacienda Dr. D. Domingo Gonzalez, en autos seguidos por el Sr. D. Benito Montaldo con el Fisco:

Un terreno del otro lado del Paso del Molino, que linda por el Norte camino por medio con don Juan R. Gomez, por el Sur con D. José Estrada y D.ª Ramona Santana, al Este con la via del Ferro-carril C. del Uruguay y al Oeste con D. Ramon Albiaga y la Sra. Santana; su área de 31,263 metros 17 centésimos, tasado en 1,653 pesos 77 centésimos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

El comprador consignará la suma de 80 pesos á efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y antecedentes, están en la escribanía del Juzgado.

La venta se efectuará en el mismo terreno, donde estará la bandera de remate. 2868.o16

### J. G. Previtali

Importante de muebles nuevos y usados y variedad de artículos—En nuestra casa Misiones n. 172.

**El jueves 28 del corriente**, á las doce en punto, daremos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados y otros artículos.

A las 12, para empezar: camisas para hombre, copas, medias, vasos, agujas, platos, peinillas, chocolate fino, café, té, vino champagne, cubiertos varias clases y otras menudencias.

A la 1 y media: daremos principio á la venta de muebles y que son: camas, roperos, lavatorios, mesas de noche, sofáes, sillas y sillones, escritorios, 4 máquinas de costura en perfecto estado, siendo una para sastre, é infinidad de muebles que no detallamos por su estension, pero garantimos un surtido general. 2960.o26

### Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

De una finca y un gran barracon, en la calle Guarany, núms. 31 y 33,—por órden del señor síndico del concurso del Banco Navia y C.ª—Sin tasacion y por lo que dén.

**El jueves 28 del corriente mes**, á las 4 de la tarde, venderé á la mas alta oferta y por órden del síndico del concurso del Banco Navia y C.ª, la casa y terreno arriba indicada, con frente á la calle Guarani de 25 varas por 50 varas de fondo: la casa que está señalada con el número 33, tiene: 3 piezas de material, cocina, letrina, caño maestro, etc.; el corralon señalado con el número 31 y al lado casi de la esquina de la calle 25 de Mayo: tiene 5 piezas de material y gana de alquiler 35 $ mensuales. Es una propiedad de inmenso porvenir por estar próxima al dock que se vá á construir, y el cual por su gran importancia dará mucho mérito á esta propiedad; recomiendo pues la asistencia á la hora indicada.

La venta se efectuará al gusto de los señores compradores, todo en un lote ó bien por separado, es decir, en dos lotes diferentes. El mejor postor consignará por toda la propiedad $ 200, ó bien $ 150 por el barracon y $ 50 por la casita.

Los títulos datan del año 1776, por consiguiente escuso recomendarlos; para verlos y tomar cualquier dato, pueden los interesados ocurrir al escritorio del rematador, en la calle Zavala, n. 168.

2921.o22

### Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, artículos de loza, porcelana, cristalería, cubiertos, libros en blanco, sobres, etc.

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268

**HOY miércoles 27 del corriente**, á las 12, principiarémos la venta de los artículos mas arriba indicados.

A las dos de la tarde

Cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista. 2938.o23

### Por el mismo

Importante remate del cargamento de yerba Paranaguá salvado del patacho brasilero «Ricardo,» procedente de Antonina y naufragado en este puerto en las piedras de San Pedro—En la barraca de los Sres. Balparda y Olaondo, calle Cerro-Largo esquina de Andes.

**El viernes 29 del corriente**, á las doce en punto del dia, procederémos á la venta á la mayor oferta por órden y cuenta de la Compañía de Seguros la «Legalidad» y en lotes á gusto de los compradores el cargamento yerba Paranaguá salvado del patacho «Ricardo.»

Consistente en barricas y medias barricas marcas **Amadeo, Munhoz, Córdoba, P. Rocha, Maria Rita y Rosalia.**

Detalle por carteles. 2967.o27.

### Por el mismo

POR LO QUE DEN

De varios solares en los Campos Elíseos, por órden de los síndicos del concurso de la Sociedad Fomento Territorial.

**El domingo 31 de Octubre**, á las 3 de la tarde, venderémos al contado y sin retirar lote, los siguientes solares:

| Manzana | Solar | Area total |
|---|---|---|
| Manzana n.° 7 | Solar n.° 8 | 859 mets. |
| » » | » 13 | 859 » |
| » 8 | » 7 | 859 » |
| » » | » 8 | 859 » |
| » 9 | » 2 esq.ª | 1,073.75 » |
| » » | » 4 | 859 » |
| » » | » 6 | 859 » |
| » » | » 6 | 859 » |
| » » | » 10 | 859 » |
| » 16 | » 12 | 549.60 » |
| » 27 | » 9 | 830.32 » |

La bandera indicará el local.

2949.o24

### Por el mismo

Sin tasacion

De un terreno con lo en él edificado, situado en el camino de la Agraciada, á una cuadra pasando el mirador de Suarez.

Posicion inmejorable.

**El domingo 7 de Noviembre**, á las 4 en punto de la tarde, procederémos á la venta, á la mayor oferta, de un terreno situado en el camino de la Agraciada, con una área total de 552 varas 24 cents.; teniendo edificado sobre el frente en el camino de la Agraciada una casita que se compone de cuatro piezas, cocina, aljibe y demás oficinas, aguas corrientes, etc.

Títulos perfectos, á disposicion de los interesados, en nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

La bandera indicará el local. 2937.o23

## ÓMNIBUS

**Se alquila** La casa quinta calle Agraciada núm. 834; para tratar, ocurrase al núm 836 ó á la calle Soriano núm. 87. o27.8

**Tram-vía Oriental** La empresa avisa al público que desde el 31 del corriente mes de Octubre, la marcha regular de la línea será de tres minutos de uno á otro desvío. o27.4

**A nuestros marchantes** Participamos que con esta fecha ha dejado de ser repartidor de nuestra casa D. Juan Buratti.—Montevideo, Octubre 25 de 1880.—*E. Milano y C.ª*, antigua licorería de José De Bernochi, calle Piedras 338 y 340. o26.7

**A la Derrota de Tanner** Gran rebaja de precios para los gastrónomos del Restaurant del Correo. El que firma ha resuelto rebajar el precio de la comida á 50 centésimos, y á las personas que deseen tomar vino rico italiano en vez de francés, se les servirá sin aumento de precio (para los extras). Se envia á domicilio. Pensiones, convencionales. Todos los jueves habrá tallarines ó pasta á la italiana, y los domingos raviolis. Servicio con prontitud y esmero. Se reciben encargos para afuera á todas horas. Calle Sarandí, núm. 231.—*Bautista Morandi.* o19.1mes

**Adolfo Artagaveytia** ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 187. YL

**A los comerciantes** DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1.°—1año

**Alberto R. Bertran** AGRIMENSOR PUBLICO—Calle Egido, núm. 147. a22.perm.dp¼

**Cárlos Ott** AFINADOR DE PIANOS—Se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo n. 207, entre Zabala y Misiones. s30.1mes

**D. Benito Bonasso** Se hace saber que dicho señor no puede vender ni gravar sus bienes raices, mientras no satisfaga la dote que debe por escritura pública, á su hija Sra. D.ª María Bonasso de Cassanello-Stresino, á término fijo y sobre la cual tengo iniciada gestion ante los tribunales del país.—*Doctor Cassanello Stresino Eugenio.* o22.5

**Dr. Canstatt** Médico cirujano, calle de Buenos Aires número 219.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde s12.3 meses

**Dr. D. Julio Jurkowski** MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio á LA CALLE SARANDÍ, 261.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. III

**Dr. J. O'Donoghue** CIRUJANO-DENTISTA—Está bleciado 8 años como sucesor del Dr Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. x

**Dr. Vicente Stajano** Calle del Cerro, núm. 59—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimado, de 2 á 3 de la tarde. XVII

**El Dr. Joaquin Stajano** Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc. y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 212 (altos), entre Daiman y Rio Negre, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

**Fotografía del Puerto** Se avisa al público que el 1.° de Octubre han vuelto á hacerse en la Fotografía del puerto, los retratos HAUTTON, ó sean de á 5 reales la docena, que tanto agradaron el año 1876. Los álbums para ese tamaño de retratos solo se encuentran en esta fotografía. Los demas trabajos se harán á precios muy acomodados y garantiendo ser tan bien concluidos como en las fotografías de mucho lombo. Se advierte que los días nublados son los preferidos para sacar los retratos de los niños. Las horas de trabajo son desde las 7 de la mañana á las 5 de la tarde, todos los días sin escepcion.—Fotografía del Puerto, calle del 25 de Agosto, núm. 112.—*Juan B. Varenne.* o1c.1mes

**Francisco Estrázulas** ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17.1año

**Herederos** Se desean informes respecto de la viuda é hijos del finado Guillermo Longshaw que residió en Montevideo y Buenos Aires por los años de 1841 á 1847. Dirigirse á R. J. Neild, calle de la Piedad núm. 119, Buenos Aires. s28.90

**Leon Fuentes** MÉDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Bacui n. 153. s1.2 meses

**Lecciones de inglés** Guillermo Ferguson, profesor de inglés, ofrece sus servicios á las personas que deseen tomar lecciones [illegible] dice el señor Ferguson, calle del Rincon n. 45, esquina de Misiones. ss.perm.

**Libranzas sobre España** Se dan letras por cualquier punto y cantidad, al tipo convencional, en el almacen de Carrau y Cª, Queguay, núm. 199. VIII

**La Colmena** AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavour.* XVIII

**Luis Piñeyro del Campo** Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

**Manuel Soto** CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. III.

**No mas humedad** Enrique Castiglione, pone en conocimiento de los propietarios de casas, maestros albañiles, arquitectos y al público en general que sigue trabajando con esmero, único procedor de esta materia [illegible] de Canelones num. 331. s22.2 meses

**Ojo al aviso** En el almacen de Juan Pelufffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, n. 306, Aguada. a21.3meses

**Ojo! Ojo! Mucho ojo!** José Iusua, fabricante de escobas, plumeros, cepillos para pisos y demás concerniente al ramo, participa á su numerosa clientela, [illegible] elementos.—*José Iusua.* o23.perm

**Prestamos** Con garantía para el depositante, calle de Cúdadela 215 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. [illegible] dad de dinero sobre hipotecas. Se vá á domicilio. II

**Se alquila** La preciosa y muy bien situada casa-quinta en el pueblo de la Victoria, dando frente al desvío del tren del Paso del Molino al Cerro. Para tratar, ocurrir en Montevideo, calle del Cerro, n. 153. o21.15

**Se vende** La muy acreditada cigarrería y fábrica denominada «Turcos-americanos» media luna, con el privilegio de la marca registrada, [illegible] calle 25 de Mayo n. 341. o21.7

**Se vende** El almacen al menudeo situado en la calle 18 de Julio núm. 339, por ausentarse su dueño del país. Hace un buen diario. Ocurrir al mismo almacen. o19.9

**Sombreros y camisas de Paris** Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 85.—Montevideo. o15.perm

**Saturnino Alvarez** Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194 VI

**Sucursal de "El Siglo"** En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**S. A. Michelini** CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon núm. 111, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

## SECCION JUDICIAL

### Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio; cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Marion para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 27 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Octubre 18 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. o20.6

(Continúa en la 4.ª página)

## AVISOS

### A LOS HERREROS Y FUNDIDORES

En la barraca Solis, calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto, se acaba de recibir una partida de carbon de fragua de superior calidad, que se detallará casi al costo.

Acudan y se convencerán.

o27.10.3°paj

CASA INTRODUCTORA DE

**ALHAJAS Y RELOJES**

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

**Patek, Philipp y Ca.**

**Inventores del sistema Remontoir** y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

**M. S. DENT**

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

**Proveedor Titular** de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

o1°.3m.dp¼.3°paj

## PREVENCION

De conformidad al sistema establecido en nuestra [illegible] deber de participar á la parte morosa de nuestra numerosa [illegible] dos rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, [illegible] 22, 23, 24 y 29, 30 y 31 de Diciembre próximo, dos nuevos [illegible] primero será de alhajas y prendas y á el correspondiente [illegible] *tubre de 1879 hasta el 30 de Octubre del corriente año; es* [illegible] *once veces mas del estipulado en los respectivos documentos* [illegible] espera y una consideracion de que jamas ninguna otra casa [illegible] cer uso; y el segundo de muebles, correspondiendo todos [illegible] presente año hasta el 30 de Octubre corriente.

En consecuencia, invitamos á todos nuestros clientes [illegible] cie, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro [illegible] *ble de 55 dias* á partir de esta fecha; plazo que vencerá [illegible] lados para los remates, tiempo necesario para la formacion [illegible] servirá para evitar cualquier confusion.

Invitándolos tambien en caso negativo y haciendo [illegible] nuestros legítimos derechos, á pasar por nuestra casa [illegible] hoy, para recoger todos los saldos que resulten á su favor [illegible]

Montevideo, Octubre 23 de 1880.

Antigua y acreditada casa de préstamos á retro, prendas [illegible] ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva.

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — ÚNICOS A. C. L. & Cª INTRODUCTORES — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — AUG. C. LINCK & Cª — MONTEVIDEO ESQª PIEDRAS Y MISIONES

### NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

[illegible]

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo**, [illegible]

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilogramo de extracto [illegible]

Unicos agentes en el Rio de la Plata

**AUGUSTO C. LINCK Y Ca.**

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.

XXII.3°paj

RIQUÍSIMOS

CIGARROS

**HABANOS**

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN

DE

**HIPÓLITO GARCIA**

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos**: combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 CALLE CERRITO—136

XL.dp¼

### El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

**Encuadernado separadamente**

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Ojo, almaceneros al por mayor

FABRICA DE ESCOBAS Y PLUMEROS

DE ANTONIO ABELENDA

CALLE YAGUARON, NÚM. 319, ESQUINA COLONIA NÚM. 281

El dueño de dicho establecimiento previene al público y al comercio en general, que en dicha fábrica se encuentra un surtido general de escobas de varias clases. Se recomienda el buen trabajo, y para creer es preciso ver.

Se avisa á las familias, que en esta fábrica hay plumeros finos para muebles, cepillos de lavar pisos, con gran rebaja al por mayor.

Se compra paja de escoba y pluma de avestruz.

No hay como equivocarse; Yaguaron 319, esquina Colonia 281. o26.5

### Armería Oriental

DE VERNINCK Y DESTEVES

129—CALLE ITUZAINGÓ—129

Grande y variado surtido de ARMAS y CARTUCHOS

CUCHILLERIA

Y

QUINCALLERIA

*Instrumentos para cirujía y para dentistas, etc.*,

Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

Se hacen composturas.

Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

xxxi.dp¼

DIRECCION

Y

### Administracion Gral. de Correos

Con esta fecha, la Direccion General en el deseo de facilitar la espedicion de correspondencia con destino al Exterior de la República, ha dispuesto que la sucursal Marítima despues de clausurar sus balijas, continue el franqueo hasta tanto no mande aviso de suspenderlo el agente marítimo de Correos, para pasar á bordo á llenar su cometido.

La correspondencia franqueada á última hora, debe ser entregada al espresado agente por los interesados, en la misma Sucursal ó en el muelle, antes de embarcarse.

Montevideo, Octubre 22 de 1880.

o24.6 *El Oficial 1°.*

### COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA

INCENDIOS

HAMBURG-MAGDEBURGER

Feuerversicherungs-Gesellschaft

EN

HAMBURGO

AGENTE EN MONTEVIDEO

Adolph Rabe

**Núm. 17—Calle del Rincon—Núm. 17**

xxvi.1p.c.d

### Tarjetas fúnebres

[illegible]

### TARJETAS DE VISITA

[illegible]

### Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

**Dr. B. W. BOURSE**

CIRUJANO DENTISTA

300 - CALLE 25 DE MAYO - 300

xi.3°paj

### CÓDIGO

DE

**Instruccion criminal**

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

**A precio módico**

PLANILAS

DE

### Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

### Colecturía Gral. de Aduana

**AVISO**

No habiéndose presentado el número de proponentes que marca la Ley, llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un kiosko destinado al Resguardo y que deberá colocarse en la rambla del edificio principal de Aduana.

Deberán presentarse las propuestas en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado á esta Colecturía el 30 del corriente á las 12 del dia.

El pliego de condiciones se exhibirá á los que lo soliciten en la Secretaría de esta oficina.

Los proponentes presentarán fianza á satisfaccion de la Colecturía, la cual se reserva el derecho de admitir la propuesta que considere mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.

o23.7 Montevideo, Octubre 22 de 1880.

DIRECCION GENERAL

DE

### Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Octubre 21 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 3 de San Eugenio (Departamento del Salto), cuyo acto tendrá lugar el 10 de Noviembre próximo, á las 7 ½ de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

o22.16 *El Secretario General.*

Principios Elementales

DE

### GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

**JOSÉ MARIA VIDAL**

*Adoptada como texto para las escuelas del Estado.*

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

## MARÍTIMOS

### Salidas de vapores

[illegible]

### Sociedad G. B. Lavarello y C.ª

[illegible]

**COLOMBO**

**NORD-AMÉRICA**

[illegible]

### Compañía del Pacífico

[illegible]

**Para España y Francia**

**VALPARAISO**

[illegible]

**GALICIA**

[illegible]

**MAGELLAN**

[illegible]

YARROW BETT y Ca.—Sarandí [illegible]

### Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

| | | |
|---|---|---|
| Vapor **Júpiter** | todos los | LUNES |
| » **Cosmos** | » » | MIERCOLES |
| » **Silex** | » » | VIERNES |
| » **Saturno** | » » | SABADOS |

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

### SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

**Linea mensual**

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

**POITOU**

Comandante Romanés

Saldrá el 19 de Noviembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Correos Franceses

### MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

**SENEGAL**

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 26 de Octubre, á las 9 de la mañana, para RIO JANEIRO, LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

**EQUATEUR**

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Noviembre, á las 5 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*

### CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadacia San Martin- Belgrano- Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia Ville de Santos —Henri IV.*

**Línea bi-mensual de vapores de primera clase**

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

**PORTEÑA**

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Octubre para Rio Janeiro, Tenerife Burdeos y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

**P. CHRISTOPHERSEN**

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

JUECES DE TURNO

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES

*Señores Berinduague — Vazquez — Otero*

Dia 26

[illegible]

*Castro—Fortuna—Gallinal*

Dia 26

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DEL PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

*Actuario, José Luis Antuña*

Dia 26

[illegible]

*A cargo del Dr. D. Carlos Grané — Oficina Misiones 106 (altos)*

DESPACHO DEL DIA 26

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 26

[illegible]

*Antonio R. Ferreira, actuario.*

JUZGADO DE LO CIVIL, Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 26

[illegible]

*Benito Montaldo, escribano público.*

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 26

[illegible]

*Nicolas Lenguas, escribano público.*

### A los curiales

[illegible]

### Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor D. Domingo Gonzalez y á solicitud de la sucesion de Manuel Porcincula y de D.ª Perpetua Gomez, en los autos que sigue oponiéndose á la denuncia de un campo que ha hecho D. Estevan Silva, el que se halla ubicado en la jurisdiccion de la Villa de Artigas, Departamento de Cerro Largo, en la costa del rio Yaguaron, lindando por el Norte, el mismo Yaguaron; por el Sud, campos de los Gonçalves; por el Este, campos de Vasco Techera, y por el Oeste, campos que fué de los Maya; se ha mandado practicar la mensura de ese campo, prévia la citacion de linderos y demas diligencias de estilo, lo que practicará el agrimensor público D. Carlos Thode y presidirá la autoridad judicial que designe el Sr. Juez Letrado de aquel Departamento, lo que se hace saber al público de conformidad á lo que dispone el artículo 1219 del Código Civil.—Montevideo, Setiembre quince de mil ochocientos ochenta.—*Tomas de Iezanos, escribano de Gobierno y Hacienda.* s21.30

### Juzgado de Comercio

[illegible]

### Juzgado de lo Civil

[illegible]

### Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

## AVISOS Y ANUNCIOS

### Hotel Inglés
### Y RESTAURANT COMERCIAL

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 62, 64 y 66

Pensiones por mes y por dia á precios sumamente módicos.

Almuerzos y comidas.

Lunch frio y caliente á todas horas (por plato.)

Especialidad en *beefstakes*.

El tram-via del Norte, que es el que trae de los pasageros de los ferro-carriles Central y del Norte, pasa á media cuadra del hotel.

Una persona del establecimiento irá espresamente á bordo á buscar á las personas que se esperen, siempre que así lo indiquen.

Cerveza inglesa, blanca y negra, 10 cents. chopp y 30 el litro.

Se llevan viandas á domicilio. o14.1m.dp¼

### Agencia Francesa de Colocaciones

GRATIS PARA LOS PATRONES

**Calle de Ciudadela, núm. 192**

Dicha agencia se recomienda á las casas particulares y al comercio en general. Se encarga de proporcionar dependientes para toda clase de negocio y servidumbre de todas clases. Hay tambien matrimonios para trabajar en campaña, todos con buena garantía. Es recomendable esta agencia por la prontitud y buen trato con que son servidos los interesados, de las 7 de la mañana á las 7 de la noche. o20.1mes

### Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Llámase á propuestas para la construccion de dos faluas para el Resguardo.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de esta oficina hasta el miércoles 3 de Noviembre próximo á las 11 de la mañana, á cuya hora se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán ceñirse estrictamente al pliego de condiciones, y presentarse en el sellado correspondiente.

o26.7 Montevideo, Octubre 25 de 1880.

Franco: 6 fr. — en Paris

PUREZA DEL CUTIS

— LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA SARPULLIDOS, TEZ BARROSA ARRUGAS PRECOCES EFLORESCENCIAS ROJECES &c.

Pone y conserva el cútis limpio y terso.

CANDÈS et C.ª — Bᵈ St-Denis, 26

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

# LAMPARAS INGLESAS

PARA KEROSENE

**DE NUEVO SISTEMA**

CON DOS LUCES CADA UNA DE TRIPLE FUERZA

**Y APAGADOR**

PARA QUINTAS Y ESTANCIAS, SON INDISPENSABLES

Unicos introductores

**MATTHEW, PINSENT Y C.ª**

134 — CALLE MISIONES — 136

MONTEVIDEO

o6.1m.dp¼

## VERDADERO ELIXIR DEL Dʳ GUILLIÉ

Tónico, anti-flegmoso y anti-bilioso

PREPARADO POR **PAUL GAGE**, FARMACÉUTICO

Único propietario, calle de Grenelle-St-Germain, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es siempre benéfica. Como *purgante*, lejos de debilitar como los demas medicamentos de este género, es tónico á la vez que refrescante; ayuda y corrige todas las secreciones, fortifica los diferentes órganos, no exige severa dieta sino, al contrario, necesita que se haga una buena comida en la tarde del dia en que se tome; se puede administrar con el mismo éxito á la mas tierna infancia y á la vejez mas decrépita sin dar lugar á especie alguna de accidentes.

Con la dosis de una cucharita de café, diluida en un poco de agua azucarada, y tomada antes ó despues de las comidas, *estimula el apetito, reanima las funciones digestivas y reemplaza al licor de agenjos, al vermouth y á las bebidas amargas* que habitualmente se toman.

Se da gratis, con cada botella del **ELIXIR**, un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica. En este se indican las enfermedades en que el *Elixir* es util y el modo de usarle.

Las personas que quieran consultar este folleto, antes de hacer uso del *Elixir*, podrán pedirle, en cartas franqueadas, á M. Paul Gage, en Paris y en las provincias ó en el extrangero á las casas depositarias y el folleto se enviará gratis sin dilacion alguna.

**Hace cincuenta años que la fama del ÉLIXIR GUILLIÉ se ha estendido por todo el mundo por los servicios que diariamente prodiga á los médicos y á los enfermos en los casos graves ó desesperados.**

## PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR TONICO ANTI-FLEGMOSO DEL Dʳ GUILLIÉ

Accediendo á las instancias que, desde muchos años ha, se me han dirigido para que dé al **Elixir tónico anti flegmoso** una forma que facilite su uso y tambien su transporte, he conseguido, despues de muchos ensayos, un resultado satisfactorio.

Hoy puedo ofrecer al público las **Pildoras de extracto del Elixir anti-flegmoso** del docteur GUILLIÉ que, en pequeño volúmen, contienen *todas las propiedades tonico purgantes* del **ELIXIR**. Son provechosas á las mujeres, á los niños y á las personas de temperamento delicado.

Dos píldoras forman un *purgante ligero* y equivalen á una cucharada ordinaria del **Elixir**. La dosis de la purga es de seis píldoras, tomando una de estas cada diez minutos y bebiendo una bocanada de agua despues de cada píldora.

Una píldora todos los dias durante ocho *facilita la libertad del cuerpo*.

**Estos dos productos son útiles sobre todo á la clase obrera á la que evitan los gastos considerables de las enfermedades y las pérdidas de tiempo; pues con el Elixir y las Píldoras del Dʳ Guillié son prontas las curaciones.**

Depósitos en todas las principales Farmacias de las *Américas* y principalmente en *Montevideo*, en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — C. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. CARAICOECHEA; — PEDRO REY.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CARNEROS Y OVEJAS

## RAMBOUILLET

PURA SANGRE

DE LA CABAÑA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, PERTENECIENTE AL SEÑOR NAZAR

*Buenos Aires*

Prevenimos á los señores estancieros que tenemos en venta en nuestra casa, calle 25 de Mayo, núms. 266 y 268, un magnífico lote de carneros y ovejas Rambouillet pura sangre, cuyos animales han sido elejidos de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar, perteneciente al Sr. Nazar, de la totalidad de los carneros de la venta de este año.

Tambien tenemos en venta carneros Lincoln procedentes de Inglaterra, un hermoso padrillo sangre pura de carrera importado por el vapor «Porteña», en su último viaje, así como toros Durham de sangre pura y varios otros animales de diferentes razas. o21.15

### Coronas de flores naturales

ADORNOS DE SEPULCRO

Con plantas y flores se hacen al gusto del interesado, en la casa de P. Margat y hnos., calle del 18 de Julio, núm. 7, donde el público encontrará durante los dias 1 y 2 de Noviembre, coronas hechas de varios tamaños y distintos gustos.

Elegancia y precios sin competencia. o19.12

### BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco, con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 41.º semestre.

Montevideo, 15 Octubre de 1880.

o15.15

## VINO DE MOITIER

con Quina ferruginoso, Málaga y Pirofosfato de Hierro

DIGESTIVO TÓNICO FEBRÍFUGO

SOBERANO CONTRA LA

Anemia, la Clorosis y la Pobreza de la Sangre.

## CAPSULAS

Con Creosota de Brea de Haya de

**HOUYVET**

DE UNA EFICACIA CIERTA CONTRA

LA TISIS PULMONAR

ASMA, TOS, BRONQUITIS, CATARRO

Depósito central en PARIS: HOUYVET, Farmᶜᵒ de 1ª cl. 44, CALLE DES LOMBARDS, 44

En *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª,

*y en todas las principales Farmacias.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

### Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

### Vino de Quina y Fosfatos

**TONICO**

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA

Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO

Las propiedades tónicas de la quina **son universalmente reconocidas.**

Los **Fosfatos de Cal y Hierro** constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre.

El **Vino de Marsala** coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este **Vino** es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonía, Cloro-anémia, Raquitismo, Necrosis, Pobreza de la sangre* y en cualquier caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*

Depósito general en la Droguería de

DEMARCHI, PARODI Y C.ª

**Calle del Cerrito, 267, 269 y 271,**

MONTEVIDEO

o5.perm.dp¼

Entrada libre

### ESPOSICION PERMANENTE

DE LA

LIGA INDUSTRIAL

## J. Durandeau

Muebles de comedor y de dormitorio.

Perchas para colgar ropa.

Para sombreros y paraguas.

Costureros.

Sillas de comedor, desde 24 pesos docena.

Burrelets para puertas.

Cerraduras, fallebas, pasadores.

Manijas de madera y composicion, de búfalo y nickelade.

**Chapa de madera para muebles.**

Calle Paysandú, n. 13.

VIII.dp¼




### REPETICION

Por segunda y última vez prevengo á los señores cerveceros, licoristas, rematadores y balanceadores en particular, como al mismo tiempo al público en general que bajo ningun concepto compro ni enageno porrones de mi marca y perseguiré con todo el rigor que me favorece la ley al que cometiese el abuso de utilizarlos ó adquirirlos á cualquier título.

Montevideo, Octubre 12 de 1880.

*Rosa Saint Bois*, viuda de Thibaud Holveg. o13-15

### PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

### REUMATISMOS

¡¡¡ Remedio sin rival !!!

**Tres dias** bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandik, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas. —317, Sarandí, Bazar Parisien.

o6.1mes.dp¼

### JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA

Medicamentos admitidos en el *Formulario oficinal del Gobierno francés*, gracia á sus efectos infalibles y seguros contra la Gripe, el Catarro, la Coqueluche, la Bronquitis, la Tisis y todas las irritaciones del pecho.

*CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES FRAUDULENTAS.*

*Exigir sobre la envoltura la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCÉS.*

Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Écoles, y en las principales Farmacias del Estrangero.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



## CORONAS

DE FLORES NATURALES

En la acreditada «Quinta de las Albahacas» se encargan de la confeccion de coronas, ramos y toda clase de trabajos fúnebres en flores naturales, como igualmente de adornar sepulcros con guirnaldas y flores á precios muy reducidos.

140 — CALLE YAGUARON — 140

ESQUINA Á MIGUELETE

o9.20

### GONORREAS

¡¡¡ No mas inyecciones !!!

**Dos dias** ó tres bastan para curar radicalmente las **blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas ó** FLORES BLANCAS **y catarro útero-vaginal**, por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DR. WANDICK, de Amsterdam, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas, SIN MERCURIO!! Son muy fáciles de tomar; no dan *cólicos! ni eructos!* ni necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Calle Sarandí, 317.

**Estómago!** Todos los que sufren de esta enfermedad *aunque sea de muy antiguo* puede curarse *radicalmente* con la aplicacion de la afamada *Tela Prodigio* de los *antiguos monjes*. Ver los anuncios; se dá gratis el prospecto, 317 Sarandí.

**Sordera!!** ZUMBIDOS! DOLORES! Cura radical de estas enfermedades con las afamadas *Gotas Divinas* del Dr. Buchonser, de Hamburgo. Van prospectos en seis idiomas, 317 Sarandí.

**Almorranas!** Cura radical y para siempre con el flúido de Java, del Dr. Wandick, de Amsterdam.

Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN.

o6.1mes.dp¼

### El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII




Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

### CANARIOS HAMBURGUESES

CANTORES GARANTIDOS

Pongo en conocimiento del honorable público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses de primera clase, y sin rival por su buena calidad, y que habiendo estado el año pasado en esta, invito á las personas amantes de buenos canarios hamburgueses cantores, pájaros de Africa y Australia, etc., etc., que aprovechen la ocasion. Quedan á disposicion del público, en la calle 25 de Mayo, 209. —*C. Schuppe.* s19.3m

### GRANULOS ANTIMONIALES DEL Dʳ PAPILLAUD

**La Academia de Medicina de Paris** *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

**Gránulos Antimoniales** contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

**Gránulos Antimonio-Ferrosos** contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis y Afecciones escrofulosas.

**Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO** contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fᶜⁱᵃ E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

### AL PÚBLICO

El que suscribe, por sí y en representacion de su señora madrastra D.ª Flora María Faustina Correa, de sus hermanos D. Isaías Faustino Correa y D. Floriano Joaquin Correa y de su cuñado don Cláudio Benicio Faustino Correa, segun poderes que le han sido conferidos declara: Que en virtud de escritura pública otorgada ante el señor escribano de esta villa, D. Tito da Cunha Rodriguez en fecha 22 de Abril de 1878, quedaron obligados á pagar proporcionalmente, las deudas contraidas por su señor padre D. Justino Faustino Correa, y á las que estaba obligada la masa comun de sus bienes, antes de la data que espresa la referida escritura; lo mismo ruega á todos aquellos que por cualquier título legal se consideren con derecho al cobro de ellas, presenten sus cuentas legalizadas dentro del plazo de *noventa* dias á contarse desde la fecha de la presente declaracion, en la residencia del que firma, paraje denominado «Samora», República Oriental del Uruguay, Departamento de Tacuarembó, las cuales, siendo tenidas por legales, serán inmediatamente satisfechas.

Finalizado que sea el susodicho plazo, no se atenderán reclamaciones de ninguna especie.

Santa Victoria, Agosto 27 de 1880.

*Hilario Faustino Correa.*

o16.2meses




## VINO DEL Dʳ CABANES

(KINA CABANES)

PARIS

El **Vino del Doctor Cabanes**, sometido á la aprobacion de la Academia de Medicina, ha sido reconocido como tónico enérgico, que encierra los principios constitutivos de la *Sangre* y de la *Carne* y da la *sangre, fuerza, vigor y energía*.

Los Doctores **Trousseau, Guérard, Velpeau**, catedráticos de la Facultad de Medicina de Paris, le recetan cotidianamente con el mayor éxito á las *señoras debilitadas* por los excesos de todo género, por el trabajo, los placeres, la menstruacion, la *edad crítica* y el amamantamiento prolongado. Es sumamente eficaz contra la inapetencia, las *malas digestiones*, las *dispepsias*, las *gastritis*, los vahídos, el *vértigo*. Opera efectos maravillosos en los casos de *anémia*, de *clorosis*, de *empobrecimiento de la sangre* (cuyos glóbulos aumenta), de *flujos blancos*, de *pérdidas seminales*, de *impotencia*, *premature*, de *flaquecimiento general*, de **tisis pulmonar**, de **tercianas y calenturas intermitentes, epidémicas y endémicas.**

**El Vino del Doctor Cabanes**, por la energía de su accion cordial, *devuelve las fuerzas, activa la circulacion de la sangre y anima de un nuevo vigor* tanto á los años agotados, raquíticos y enfermizos, como á los *jóvenes gastados* por los *excesos* en el trabajo ó en los *placeres* ó por un *crecimiento demasiado rápido*, y á los ancianos debilitados. Es muy recomendable en las convalecencias pues en pequeñísimo volúmen encierra un alimento fortificante, tónico y muy nutritivo, y en los casos de impotencia y esterilidad en la mujer, consecuencia de debilidad de los órganos genitales.

Corta los vómitos que tan frecuentes son durante la preñez y que tanto debilitan á las Señoras, aumenta la secrecion de la leche en las nodrizas, y dá un vigor extraordinario á las criaturas, gracias á la influencia de sus principios tónicos. Es soberano en los casos de diabetis, de afecciones de la *médula espinal*, de *histeria*, de *epilepsia*, de raquitismo y en general, siempre que es necesario recurrir á un tónico poderoso, vigorizador que de nuevas fuerzas á los pacientes.

Se sustituye con las mayores ventajas á los licores perniciosos como el ajenjo, el vermuth, como escitante del apetito. Es un preservativo apreciado para los *viajeros y marinos*, como *antiepidémico* y antídoto de la *fiebre amarilla*, el *vómito* y otras enfermedades tropicales.

*Debe tenerse sumo cuidado en rehusar las numerosas imitaciones fraudulentas* que existen y que son nocivas para los enfermos y debe rehusarse toda botella que no lleve incrustado en el vidrio: **Vino del Dʳ Cabanes, Paris**, y las firmas del Doctor CABANES y del preparador L. PIMPETERRE-CABIRAN tanto en la faja que rodea la botella como en la etiqueta cuadriculada y en la marca de Fábrica, depositada con arreglo á las leyes, en todos los paises.

NOTA. — *Para evitar las falsificaciones no se deberán aceptar mas que las botellas que tengan en los rótulos, en las bandas de papel, que envuelven los cuellos y en las marcas de fábrica las firmas del Dʳ Cabanes y del preparador* L. Pimpeterre-Cabiran, *iguales á las siguientes.*

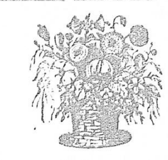
*Pimpeterre Cabiran 64.*

*Dʳ Cabanes D. m. b.*

AGENTES PARA MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

*Agentes generales para el Mundo entero:* **L. PIMPETERRE-CABIRAN**, Farmacéutico-Químico, en Toulouse y en PARIS, 19, Calle Vieille-du-Temple.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



### Coronas de flores naturales

Se encarga de hacer cualquier clase de coronas y otros trabajos propios como para cementerios; tambien habrá siempre pronto para el dia último del presente mes hasta todo el dia de difuntos; se venden flores sueltas; todo á precio módico.—En el jardin del Siglo, frente á la iglesia de la Aguada. o16.11

CASA DE COMISIONES

DE

### CARVALHO Y GARCIA

SALTO ORIENTAL

Librería y papelería; agencia de diarios, periódicos y revistas; agencia de loterías; depósito de vinos finos y cigarros habanos legítimos.

Esta casa se encarga de toda clase de comisiones en los diversos ramos del comercio, ofreciendo las mayores garantías. o12.perm




### COLISEUM

EN BUENOS AIRES

*Calle General Lavalle n. 318 (antes Parque)*

Este grande y cómodo edificio muy bien situado y arreglado, muy bien conocido y frecuentado por las buenas familias, se halla como anteriormente á la disposicion de las honorables sociedades para conciertos, bailes, banquetes, esposiciones y otras representaciones honradas. Se alquila por funciones, separadamente ó en parte, grandes y pequeños salones con el gas, como se alquilan sillas y alfombras, se toma cargo de la organizacion de pequeñas y grandes orquestas; el todo á precios muy módicos. Invitamos á los interesados que quieran alquilar edificio de buen gusto en Buenos Aires, de visitar primeramente el Coliseum. Para mejor informe dirigirse en el Coliseum en Buenos Aires, de 2 á 5 de la tarde, todos los dias.—*La Direccion.* s29.1mes

### FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 63

*Hay en venta:*

Carne conservada sin sal.

Id. id. con id.

Lenguas conservadas.

Extracto de carne.

Grasa de caracú.

Jabon.

Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superioridad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

### SALES DE LITHINA

*Granuladas, Efervescentes*

DE

**CH. LE PERDRIEL** de PARIS

Unico disolvente de los Cálculos y las Concreciones úricas.

Gota — Mal de Piedra en la Vegiga — Reumatismos — Diabetis

El *Acido cárbonico*, que se desprende con exceso en el momento de la efervescencia, hace que la **LITHINA** sea perfectamente soluble, condicion sin la que no podria ser asimilable.

Estas Sales se venden con las formas de:

CARBONATO de LITHINA

CITRATO de LITHINA

BENZOATO de LITHINA

SALICILATO de LITHINA

BRONCHIDIATO de LITHINA

PARIS, 9, calle Milton, 9, PARIS

En *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

### Madame Pons

ESPECIALISTA

en las enfermedades de las señoras y particularmente de la esterilidad

Asiste á domicilio y en su propia casa, todas las enfermedades del útero y sus anexos.

El tratamiento en general será bajo la direccion del Dr. D. Luis A. Fleury.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde.

**132 — Calle de Zabala — 132**

o19.perm

EL ÚNICO FERRUGINOSO que, nominativamente ha obtenido una Medalla en la Exposicion Universal de 18..

**HIERRO QUEVENNE**

*Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.*

Se prescribe contra la *Anemia* y todas las enfermedades que vienen por causa el *Empobrecimiento de la sangre*. Este hierro es el más puro, el más activo y el mas agradable.

«*Doy siempre la preferencia al* «*Hierro Quevenne sobre todas las preparaciones ferruginosas (1879).*»

BOUCHARDAT, profʳ de la Facultad de Paris.

*La firma del Inventor y la Etiqueta redonda, con letras de 4 colores, distinguen el verdadero* HIERRO QUEVENNE *de las falsificaciones impuras:*

*E. Quevenne*

Se vende: 1º en Polvo; — 2º en Grageas.

*Depósito general:* Phⁱᵉ Emile GENEVOIX, 14, CALLE DES BEAUX-ARTS, PARIS

*Y EN LAS BUENAS FARMACIAS.*

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª




Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

## FOLLETIN 3

# VALCREUSE

—No abriguemos ilusiones, prima;—replicó una voz dulce y grave.—Ya está resuelta nuestra suerte; el único partido que nos queda es el de la resignacion. Tú no tienes nada, hija mia, y yo no tengo mas que tú. Obcecado por el cariño loco que tenia á una mujer muy poco digna de él, mi padre me ha privado de todo lo que ha podido. ¡En paz descanse! Yo no le conservo ningun rencor. Quiso repararlo todo; mas ya no era tiempo, porque solo abrió los ojos cuando ya la muerte iba á cerrárselos para siempre. ¡Pobre padre mio! El siempre nos queria: respetemos y amemos su memoria.

—¡Oh Dios mio, Dios mio! ¿Conque es verdad que nos han de meter en un convento?—esclamó la primera voz con una cólera semejante á la de un chorrito de agua detenido por una piedrecita.

—¿Qué quieres, prima? Seremos allí mas felices que lo somos hace mucho tiempo. ¿Lloras, pobrecita? Mira, yo tambien lloro... ¡Sí, Dios mio! Será muy triste el no poder ver sino por entre los hierros de la reja ese sol tan hermoso y esas sombras tan frescas.

—¡Si al menos fuera un convento de Paris! En París nacimos y en él nos hemos criado. Allí al menos oiríamos el ruido de los coches desde el fondo de nuestras celdas; con eso nos distraeríamos un poco, y cuando nos llamasen á refectorio acaso podríamos ver algun buen mozo por entre los hierros de la reja. ¡Pero un convento de Machecoul! Es dos deces convento ¡Machecoul! ¡Qué nombre tan horroroso! ¿No es verdad, Gabriela? Parece nombre de alguna fiera, y solo con pronunciarlo me estremezco de piés á cabeza.

—¡Vaya prima! Poco importa el nombre; no hay prision hermosa, ni patria sin libertad. Amémonos y resignémonos; padecer es nada cuando son dos los que padecen, y se aman.

Dicho eso, callaron las dos voces, y el señor de Valcreuse oyó un ruido semejante al de dos palomas que se acarician con el pico en las ramas de los árboles.

Alejóse pausadamente y se metió por las calles del parque.

Mientras él erraba á la ventura, la señorita Armantina, que no perdia de vista sus proyectos, estaba ocupada en echar á la viudita el anzuelo dorado en que la marquesa deseaba con ansia caer.

—Siendo, como es usted, jóven y linda,—decia la señorita Armantina,—es menester que se vuelva usted á casar. (La marquesa de Presmes mordia lentamente las hojas de una rosa de Bengala, fresca como ella, y como ella tambien sin aroma.) Mas de un año hace ya que murió el marques, y usted no puede vivir en una viudez sempiterna.

—¡Armantina! ¿Qué me aconseja usted? Salgo de una mazmorra, y me propone usted volver á ella.

—Todos los hombres no se parecen, gracias á Dios, al señor de Presmes; algunos he conocido yo muy seductores. De mí sola dependió el casarme con el caballero de R...... ó el marques de C..... Ya sabe usted, ¡ay! el trájico fin que tuvieron uno y otro.

—¡Ay! Sí; ya me lo tiene usted dicho.

—Ya concibe usted que una tragedia como esa basta para llenar toda una existencia; yo no me casaré nunca; eso es lo menos que puedo hacer por la memoria del marqués y del caballero. Pero usted, amiga mia, no ha tenido ninguna borrasca para turbar la dulce primavera de su vida; usted puede ceder sin remordimientos á las solitaciones del himeneo, que tiene muchos deseos de hacerle olvidar los disgustos que le dió. Yo quisiera ver á usted casada con un hombre jóven todavía, pero que haya vivido bastante para poder usted descansar en él con toda confianza. Quisiera tambien que fuese noble y de casa ilustre, digno retoño de su ilustre familia, empleado en el servicio del rey y del Estado, porque un gentilhombre ocioso no conserva el esplendor del blason, y al cabo de tiempo, es muy incómodo para una mujer un marido que no tiene nada que hacer. Apuesto á que el señor de Presmes estaba siempre metido en las faldas de su mujer. En fin, yo quisiera sobre todo que el marido de mi hechicera amiga pudiese presentarla en la córte, porque, ante todo la verdad, y en este mundo no hay mas que la córte; quien no ha visto la córte, no ha visto nada. El dia veinticinco de Enero de mil setecientos...... (no me acuerdo exactamente del año,) me presentó mi padre á la córte por la primera vez. ¡Ah qué dia! Basta un dia como aquel para aromatizar una existencia hasta la última hora. Llevaba un vestido escotado, de damasco de Génova, con guarnicion.

—De encajes de puntas de Venecia—dijo al instante la marquesa interrumpiendo, para mostrar que no habia olvidado nada.

—¡Ah! Jamás me abandonarán esos recuerdos. Pero vuelvo á usted, querida mia. Con un marido cual yo digo, ¡cuán encantadora sería su existencia! ¡Cuántas funciones le darian, ya quisiese vivir en su hacienda, ya tuviese gana de cuando en cuando de ir á pasar algun tiempo en la ciudad! ¡Y que alegres nos veríamos ambas, si recayese la eleccion de usted en un caballero de las inmediaciones, de vivir una cerca de otra y no mas separarnos! Para mí al ménos, sería la felicidad suprema, porque ya sabe usted, Zenaida, que la quiero como á una hermana.

—Pero, Armantina, usted habla de eso con mucho desahogo; - contestó la marquesa—Si creyese á usted, no tendria mas que alargar la mano para que la asiese al instante el modelo de los amantes, de los maridos y de los caballeros.

—Así lo entiendo,—contestó la señorita Armantina sonriéndose maliciosamente.

—La libertad es dulce, y buena de guardar.

—Es un tesoro muy digno de poseerse, mas solo para perderlo cuanto antes.

—He oido decir, Armantina, que el hermano de Vd. desea casarse,—dijo despues de un instante de silencio, y como si no pensara en ello la señora de Presmes.

—Han dicho á Vd. la verdad, querida,—contestó la señorita Armantina, triunfando ya interiormente.

—¿Y sin duda tiene ya puestos los ojos?

—Me parece que no, querida amiga.

—El señor de Valcreuse parece sério, grave y poco espansivo. Creo que necesitaria una mujer viva sin liviandad, mundana sin coquetería, que diese á su interior un poco de movimiento, de vida y de alegría. Yo quisiera que se casase con una mujer jóven aun pero que hubiese vivido sin embargo lo bastante para conocer el mundo, y no ignorar nada de lo que puede hermosear la casa de su marido; en fin, yo quisiera sobre todo que su mujer fuese bastante opulenta para proporcionarle los medios de tener un tren régio, ya tuviese gusto en vivir en sus haciendas, ya quisiese ir de cuando en cuando á pasar algunos meses á la ciudad.

—Es usted, amiga mia, tan aguda como hermosa, y tiene tanto juicio como gracia.

—No pienso únicamente en la felicidad del señor de Valcreuse, sino en la de usted tambien, Armantina. ¿Qué vida lleva usted en el castillo de sus antepasados? Está usted en la flor de la edad, y se marchita á la sombra de sus torres y sus almenas. ¿Qué hace usted, por ejemplo, cuando se ausenta su hermano? Es verdad que tiene usted para su sociedad al abate; pero, segun he podido juzgar en nuestra primera visita, el señor abate no es muy divertido.

—¿Divertido el abate? Es el fastidio en persona.

—Así me lo ha parecido. Sin embargo, con una cuñada como la que acabo de pintar, ¿cuán encantadora seria la existencia de usted! ¡Qué movimiento! ¡Qué animacion! ¡Cuántas fiestas!

—Daríamos torneos; - esclamó Armantina haciendo esplosion.

—Torneos, cañas y todo lo demas. ¡Y cuán unidas estarian ustedes dos! ¡Cómo se entenderian ustedes, y cómo rabiaria el señor abate! ¡Qué buenos chascos le darian entre las dos!

Al oir los detalles de ese cuadro, la señorita Armantina tuvo que hacer un esfuerzo para no inundar á la marquesa de Presmes con lágrimas de enternecimiento.

—Así es, sí, así es la cuñada que he soñado. Esa es exactamente la mujer que necesita mi hermano Héctor; - esclamó la buena señorita, entusiasmada en alto grado y pudiendo apenas contenerse.

—De modo que, segun eso, una muchacha cándida y sencilla que no se hubiese apartado jamas del regazo de su madre, no podria realizar ninguno de los sueños de usted. Pronto se fastidiaria el señor de Valcreuse con una esposa como esa, y para usted, aun seria peor. Mire usted, Armantina; por hechicera que sea una muchacha jóven, es siempre muy insignificante.

—No me hable usted de todas esas muchachas jóvenes,—contestó Armantina con el mayor desden. —Por mi parte, jamas he concebido la aficion que tienen los hombres en general á esas atontadas. Solamente en nuestra edad alcanzan las mujeres todo su verdadero valor.

—Tiene usted muchísima razon. Pues bien, querida mia,—añadió la marquesa riéndose;—proporciónemе usted el marido que me conviene, y yo le proporcionaré la cuñada que desea.

Callaron ambas, viendo que se les acercaba el señor de Valcreuse; pero ya no tenian necesidad de añadir una sola palabra para entenderse perfectamente. Sin embargo, como el señor de Valcreuse estaba todavia lejos para poderse decir una ó dos frases, la señorita Armantina dijo de prisa:

—Acaso no seria inútil que el ángel que destina usted á mi hermano conociese de antemano su carácter. Héctor es marino, no sabe de mundo, y es inhábil en materia de amoríos. Le es mas fácil tomar una fragata que subyugar una dama; y es capaz de pasar junto á la felicidad sin advertirlo, á no ser que la felicidad se le ponga delante y le tome la mano.

Ya no estaba el señor de Valcreuse sino á pocos pasos de distancia.

La señora de Presmes fué directamente á él; le tomó el brazo con una gracia familiar, y sin mas tardar se dispuso á entrar en la plaza, cuyas llaves le habia entregado la señorita Armantina.

No le faltaba seguramente ese ingenio de sociedad, que no és sino la moneda de vellon del ingenio. Ya se ha dicho que se parecia á un pájaro por lo lijera y viva que era; pero tenia de la culebra no sé qué de flexible y enlazador. Poseia como ella un carácter muy frívolo, reunido con una gran frialdad de corazon, y una privacion absoluta de bondad. Con su lijereza de colibrí, encubria un humor ménos fácil, una voluntad mas resuelta, que lo que se hubiera podido creer á primera vista. En eso se diferenciaba de la señorita Armantina, criatura dulce y enteramente inofensiva.

Así que supo que el señor de Valcreuse habia vuelto de sus campañas, y estaba decidido á casarse, la jóven viuda pensó al instante en dar ese sucesor al marqués de Presmes. No ignoraba que la ambicion secreta de su familia habia sido siempre una alianza con la familia de Valcreuse. Es verdad que los Valcreuses no eran marqueses, ni condes, ni aun simples caballeros; pero eran Valcreuses, y bastaba con eso. ¡¡Vivan los grandes apellidos, que, para elevarse, no tienen necesidad de empinarse sobre un título! mas no era eso precisamente lo que seducia á la marquesa de Presmes: sin embargo, como habia nacido y se habia criado en aquel pais, y los Valcreuses ocupaban allí como se dice vulgarmente, *el lado de la acera*, muchos siglos hacia, le llamó desde muy niña la atencion el antiguo esplendor con que brillaba su casa. Añádase que el único y el último heredero de esa noble raza era hermoso, jóven aun, ilustre ya por sí mismo; que cuando volvió de la India, lo abrazó el rey delante de toda la córte; y se reconocerá sin dificultad que la fantasía de la señora de Presmes no tenia nada de extraordinario; á la verdad, la linda viuda no tenia mucha aficion á Héctor, que le parecia un poco frio, un poco sério, un poco metódico; sin embargo, aun su misma gravedad tenia un no sé qué que la escitaba y no le desagradaba. En general, las mujeres no aman á los hombres superiores; quienes las humillan sin intencion, ó las fastidian sin advertirlo, y á pesar de eso, cifran ellas su gloria en subyugarlos; y semejantes á los triunfadores romanos, quieren llevar un rey cautivo al lado de su carro; satisfaccion de vanidad que les da mas de un chasco; pero ninguna de ellas lo querrá confesar.

Paseaban los tres á lo largo de los ojaranzos, la Sta. Armantina al lado de su hermano, y la marquesa suspendida como una liana al brazo de Héctor, que por ese medio se hallaba colocado entre las dos cómplices que acababan de tramar su felicidad ó su desdicha. Jamas habia desplegado la marquesa una gracia mas escitante; jamas habian salido de su hechicera boca mas lindas fruslerías. El Sr. de Valcreuse la escuchaba con gravedad; la Sta. Armantina la admiraba silenciosamente, y no dudaba que sucumbiria su hermano á tantas seducciones. Insensiblemente, la Sra. de Presmes llegó á recordar que siendo aun niños ella y Héctor, jugaron en el parque y en las plataformas del castillo de Valcreuse. Apenas lo recordaba Héctor, mas sin embargo sostuvo que no lo habia adivinado.

—Usted era mi caballero,—añadió alegremente la Sra. de Presmes.—Llevaba usted mis colores, y decia usted á todos que jamas tendria otra dama.

Por esta vez el Sr. de Valcreuse respondió:

—En verdad, señora, no lo recuerdo.

De rodeo en rodeo, llegó al fin la marquesa á hablarle de él, de sus campañas, del mar, que tanto queria, de sus combates y de su gloria jóven; y aun exijió con tono imperioso y tierno á la vez, que le refiriese Héctor el combate de la *Intrépida* y la *Invencible*. Héctor refirió el combate en cuatro palabras, y la marquesa celebró en todos los tonos tanto valor, unido á tanta modestia.

—¡Ah! ¡qué orgullosa estaria yo de ser hermana de usted!—dijo:—¡Y cuán dichosa es usted, Armantina! Aprecie usted bien su felicidad.

En fin le habló con mucho interes de sus proyectos, de sus esperanzas y de su porvenir. La señorita Armantina, que se estasiaba á cada palabra de su jóven amiga, y exhalaba la alegría de su corazon en himnos interiores de alegría, pensaba con deleite que con dos ó tres ataques como ese tendria su hermano que arriar pabellon.

Mientras tanto se iba haciendo tarde; los dias eran cortos, y ya comenzaba el sol á descender al horizonte; Héctor advirtió á su hermana que ya era tiempo de tomar el camino de Valcreuse. La señora de Presmes, ansiosa sin duda de acabar con su víctima, quiso que se quedasen á cenar; pero Héctor, que tenia pocos deseos de prolongar la visita, contestó que la frescura de la noche seria perjudicial á su hermana, y la señorita Armantina, de buena ó mala gana, hubo de ceder á las razones de su hermano.

La marquesa abrazó primero á Armantina, y despues dió la mano á Héctor.

—El dia de hoy ha pasado como una hora,—le dijo.—Ya que me quedo con sentimiento, déjeme usted al menos una esperanza ¿Cuando tendré el gusto de ver á usted, callero?

En aquel mismo instante vió Héctor en un rayo del sol en el ocaso el pálido rostro de Gabriela y la rubia cara de Irene, las cuales se asomaban con curiosidad á la misma ventana para verlo pasar al tiempo de irse. Parecian una azucena y una rosa nacidas en el mismo capullo.

Puso con frialdad los labios en la mano de la señora de Presmes, y respondió:

—Dentro de poco.

A pesar de ser tan lacónica, esa respuesta inundó de alegría el corazon de las dos amigas; no cabian mas una ni otra.

Héctor y su hermana volvieron como habian venido, él á caballo, y ella en carruaje con tiro de bueyes, el uno pensativo y la otra radiante.

III

Hasta entonces el Sr. de Valcreuse habia dirigido siempre sus escursiones hácia la parte del mar, ya fuese de caza, ya hiciese una corrida á caballo por las inmediaciones, ya en fin saliese únicamente á pasear en compañía del abate, siempre se dejaba arrastrar irresistiblemente hácia la costa; el susurro y el resplandor de las olas lo atraian y fascinaban